

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA3-INE-010/2021

**“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE
GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE
ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”**

ACTA DE FALLO

15 DE OCTUBRE DE 2021

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En este acto se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA3-INE-010/2021 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación del Sistema Electrónico denominado CompralNE, Verificación del Listado de Proveedores y Contratistas Sancionados emitido por la Secretaría de la Función Pública e Informe del contenido de los documentos que contienen el Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, de la Evaluación Técnica y la Evaluación Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita, Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **15:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010/2021**, convocada para la contratación del “**Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales (Segunda convocatoria)**”.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

A C T A

En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **15:00 horas** del día **15 de octubre de 2021**, se dio inicio a la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Invitación indicada al rubro; asistiendo la servidora pública cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010/2021. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

En primer término, se procedió a ingresar al expediente identificado con el **número 4168** del Sistema Electrónico denominado CompralNE, correspondiente al procedimiento de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010/2021**. --

Acto seguido, se advirtió que en el expediente **número 4168** del Sistema Electrónico denominado CompralNE se entregaron **5 (cinco) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes
1	Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.
2	Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.
3	GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.
4	Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV
5	Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Procediendo al efecto a verificar que los documentos que identifican a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, (administrativa-legal) así como a las ofertas técnicas y ofertas económicas hayan sido firmadas con una firma electrónica avanzada válida por dichos licitantes.-----

Derivado de lo anterior, se hace constar que a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, se entregaron **5 (cinco) proposiciones** a nombre de los licitantes que se enlistan a continuación, advirtiéndose que la firma con la que presentaron los archivos correspondientes al Sobre administrativo-legal, Sobre técnico y Sobre económico, **contienen una firma electrónica avanzada válida.** -----

Resultado obtenido de las proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE -----

Proposiciones entregadas a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE	Licitantes	Resultado obtenido del Sistema Electrónico denominado CompralNE
1	Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
2	Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
3	GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
4	Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida
5	Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	Archivos con Firma Electrónica Avanzada Válida

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de hoy, que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, y que de la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se encuentran inhabilitados. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Licitantes que no se encuentran inhabilitados de acuerdo al listado que emite la Secretaría de la Función Pública -----

Licitantes
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.
Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.

Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (administrativa-legal), así como de la evaluación técnica y la evaluación económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos:-----

Análisis de la documentación solicitada en el numeral 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica de la convocatoria (Sobre administrativo-legal) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral; **verificando** que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON** con los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, lo anterior, tal y como se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado **“Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)”** y que forma parte integral de la presente acta-----

Licitantes que **SÍ CUMPLIERON** con los requisitos administrativos y legales solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria: -----

Licitantes
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.
Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.

Evaluación técnica (Sobre técnico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue **realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica - Requirente**, esto es, la

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Dirección de Personal, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Everardo Zavala Zamudio, Director de Personal**, por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales** y por el **C.P. Luis Fernando Hernández Lorenzana, Jefe de Departamento de Prestaciones y Servicios al Personal**; quienes en términos de la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, elaboraron las especificaciones técnicas del servicio materia del presente procedimiento de contratación, así como la evaluación a la oferta técnica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes; informando mediante **Oficio Núm. INE/DEA/DP/3240/2021**, el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica** realizada, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	18.50
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.	32.50
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	72.00
Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV	0.00
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	71.00

Ofertas que NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE para la partida única -----

Con fundamento en el numeral **5.1. “Criterio de evaluación técnica”** de la convocatoria, en la presente acta se hace constar que el **Área Técnica revisó, verificó y validó** que las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no obtener la puntuación mínima requerida (60.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Ofertas que **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	18.50
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.	32.50
Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV	0.00

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 72 de las POBALINES y el numeral 5.1. último párrafo de la convocatoria, de la **revisión, verificación y validación** realizada por el **Área Técnica**, para la **partida única** y considerando que el puntaje mínimo para que la oferta resulte susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **60.00 puntos o más**; se desprende que las ofertas presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un **puntaje mayor** al mínimo solicitado; tal y como se detalla en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Ofertas que **SÍ CUMPLIERON TÉCNICAMENTE** para la partida única al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	72.00
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	71.00

Ofertas **DESECHADAS TÉCNICAMENTE** para la partida única -----

Derivado del resultado obtenido de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada**, para la **partida única** por el **Área Técnica**, se desprende que las proposiciones presentadas por los licitantes que se enlistan a continuación, **NO CUMPLIERON TÉCNICAMENTE**, para la **partida única**, al no haber obtenido la puntuación mínima requerida (60.00 puntos), para considerar que sus ofertas resultarían susceptibles de evaluarse económicamente; por lo que con fundamento en la fracción I, del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 4.2 último párrafo y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única** las ofertas de los licitantes enlistados, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

y 5.1. de la convocatoria)”, que contiene las razones que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas DESECHADAS TÉCNICAMENTE para la partida única al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que sus ofertas resultaran susceptibles de evaluarse económicamente -----

Licitantes	Puntos obtenidos Técnicamente
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	18.50
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.	32.50
Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV	0.00

Evaluación económica (Sobre económico) -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67, así como el artículo 72, ambos de las POBALINES y el numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica” de la convocatoria, la **evaluación económica** fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**, adscritos a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, **verificando** el resultado desglosado de la evaluación económica de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado “**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Precios Aceptables para la partida única -----

Como resultado del análisis de precios realizado para la **partida única**, respecto de las ofertas económicas de los licitantes que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente y que se enlistan a continuación, se **verificó** que el **Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal)**, para la **partida única**, respectivamente, **resultaron ser Precios Aceptables**, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción II de las POBALINES; tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado “**Análisis de Precios No Aceptables**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas económicas cuyo Monto Total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal), para la partida única, respectivamente, resultaron ser Precios Aceptables ----

Licitantes
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica para la partida única

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida única**, por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado “**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	20.00
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	14.74

Resultado final de la puntuación obtenida para la partida única

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos respectivamente para la **partida única** por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	72.00	20.00	92.00
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	71.00	14.74	85.74

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido la mejor puntuación --

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida para la **partida única** y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado “**Resultado final de la puntuación obtenida**”, mismo que forma parte integral de la presente acta.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación -----

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	71.00	14.74	85.74

Adjudicación del contrato para la partida única -----

De conformidad con la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral adjudica el contrato para la partida única al licitante GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V., por un Monto Total antes del Impuesto al Valor Agregado (Subtotal) de \$ 70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), consideran los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para cada una de las etapas que se señalan a continuación, tal y como como se detalla en el Anexo 6 denominado “Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado ” y que forma parte de la presente acta. -----

Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.-----

ETAPA		PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
1	Evaluación de las pólizas vigentes	\$10,000.00
2	Planeación de la convocatoria	\$25,000.00
3	Acompañamiento durante la licitación	\$25,000.00
4	Contrato	\$10,000.00
SUBTOTAL		\$ 70,000.00

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V., resultó solvente, porque cumple con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación y sus anexos del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será como se señaló en el numeral 1.3. de la convocatoria (página 11 de 72). -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO y el artículo 117 de las POBALINES, con la finalidad de elaborar el contrato, se requiere al **representante legal del licitante adjudicado** para la **partida única**, enviar **a más tardar al día hábil siguiente de la presente notificación**, a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la documentación señalada en el **numeral 7.1.** denominado **“Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales”** de la convocatoria del presente procedimiento de contratación, con excepción de lo solicitado en los **incisos C) y D)** de dicho numeral, documentos que deberán presentarse por la misma vía, **a más tardar previo a la firma electrónica del contrato correspondiente.** Haciendo énfasis de que queda prohibida la Subcontratación de personal, en términos de lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal del Trabajo. El licitante adjudicado deberá acreditar el cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social respecto del personal relacionado con el objeto del presente procedimiento de contratación. Además, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal, deberá presentar en la fecha en que se lleve cabo la firma autógrafa del contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, la documentación original, para su cotejo.-----

Asimismo, el día **28 de octubre de 2021**, a partir de las 10:00 horas, se llevará a cabo el inicio de la **firma electrónica** del contrato por parte de los servidores públicos señalados en la fracción VI del artículo 117 de las POBALINES, debiendo presentarse el representante legal del licitante adjudicado, el día **29 de octubre de 2021**, a las 14:00 horas, a **firmar autógrafamente** el contrato, en las instalaciones del Departamento de Contratos, de la Subdirección de Contratos, ubicadas en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía de Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México.

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II y penúltimo párrafo del artículo 57 y artículo 58 del REGLAMENTO, así como los artículos 123 y 127 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única**, deberá **enviar** a los correos electrónicos: luis.padilla@ine.mx y alonso.rodriguez@ine.mx, la **garantía de cumplimiento del contrato**, por la cantidad correspondiente al **15% (quince por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el día **08 de noviembre de 2021**, misma que será en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.** -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó, contando previamente con la evaluación, verificación y validación por parte del Área Técnica, de la evaluación técnica que realizó a las proposiciones presentadas en el presente procedimiento de contratación.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones/> así como en la página del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en la dirección electrónica <https://compras.ine.mx> en el apartado denominado “Consulta los procedimientos vigentes y concluidos”, en “En seguimiento y concluidos”, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020 con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

La emisión del presente fallo, no implica responsabilidad alguna para la Subdirectora de Adquisiciones, respecto de la **evaluación técnica realizada, verificada y validada** para la **partida única**, por el **área técnica – requirente**, esto es, la **Dirección de Personal**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Everardo Zavala Zamudio, Director de Personal**, por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales** y por el **C.P. Luis Fernando Hernández Lorenzana, Jefe de Departamento de Prestaciones y Servicios al Personal**; y que fuera remitida mediante **Oficio Núm. INE/DEA/DP/3240/2021**, en el que se detalló el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación; ya que conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 2 del REGLAMENTO y los artículos 33 y 69 de las POBALINES, el área técnica - requirente, determinó las especificaciones técnicas del servicio a contratar, de acuerdo con su naturaleza, por lo que el área técnica - requirente es la única responsable de la evaluación efectuada a la oferta técnica, como lo dispone el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES.-----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **18:00 horas** del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

**MTRA. ALMA OLIVIA CAMPOS AQUINO
SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835462

HASH:
1AAA1FDA6CCABBB34A323159591BC6FF56E7D917F08C7C
0A8A8CB44394AA123F

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835462

HASH:
1AAA1FDA6CCABBB34A323159591BC6FF56E7D917F08C7C
0A8A8CB44394AA123F

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835462

HASH:
1AAA1FDA6CCABBB34A323159591BC6FF56E7D917F08C7C
0A8A8CB44394AA123F

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 1

Análisis de la documentación distinta a la oferta técnica y a la oferta económica

(conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

Derivado del análisis de la documentación solicitada en el numeral **4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica** de la convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica fue **realizado** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalado** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **requisitos administrativos y legales** solicitados en el numeral 4.1. de la convocatoria, informando el resultado desglosado, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 1**.-----

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	Sí cumple (folio 1) Nota 1	Sí cumple (folio 2)	Sí cumple (folio 3) Nota 1	Sí cumple (folio 4)	Sí cumple (folio 5) Nota 1	Sí cumple (folio 6) Nota 1	Sí cumple (folio 7)	Sí cumple (folio 8)
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.	Sí cumple (hojas 1 y 2 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 3 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf) Nota 2	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)
GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	Sí cumple (folios 00000002 y 00000003)	Sí cumple (folio 00000004)	Sí cumple (folio 00000011) Nota 3	Sí cumple (folio 00000012)	Sí cumple (folio 00000013) Nota 3	Sí cumple (folio 00000014) Nota 3	Sí cumple (folio 00000015)	Sí cumple (folios 00000016 y 00000017)
Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV	Sí cumple (hojas 1, 2 y 3 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021)	Sí cumple (hoja 4 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021)	Sí cumple (hoja 5 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021) Nota 4	Sí cumple (hoja 6 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021)	Sí cumple (hoja 7 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021) Nota 4	Sí cumple (hoja 8 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021) Nota 4	Sí cumple (hoja 9 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021)	Presenta escrito en el que manifiesta que pertenece al rango de Grande empresa (hoja 10 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021)

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	Sí cumple (folios 7, 8 y 9)	Sí cumple (folio 10)	Sí cumple (folios 11 y 12)	Sí cumple (folios 13 y 14)	Sí cumple (folios 15 y 16)	Sí cumple (folios 17 y 18)	Sí cumple (folios 19 y 20)	Presenta escrito en el que manifiesta que no se ubica dentro de la estratificación de MIPYMES, ya que es considerada como una empresa Grande (folios 21 y 22)

"Notas"

Nota 1 Licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

Derivado del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V., se observó que en el Anexo 2 relativo a la "Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante" (folio 1 de su proposición), no obstante que el licitante hace la manifestación correspondiente en el escrito presentado, se observó que refiere en el objeto social lo siguiente: "Que es una Sociedad Anónima constituida de acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y el Reglamento de Agente de Seguros"; sin referir la actividad preponderante que desempeña; sin embargo del análisis realizado a la proposición técnica presentada, se observó que en el contrato No. RF-005-3/2021 (archivo denominado STPS.pdf de su proposición) y que forma parte de la oferta técnica presentada, refiere en las declaraciones del mismo, el objeto social de la empresa participante mediante el cual consta que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento de contratación; lo anterior, de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 43 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) que establece entre otras cosas que:

Artículo 43.- ...

"Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir al área requirente pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; ...".

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Por lo que en ese contexto y toda vez que la información solicitada en el Anexo 2 referente al Objeto Social de la empresa, se encuentra contenida en la oferta técnica presentada, en el contrato No. RF-005-3/2021 (archivo denominado STPS.pdf de su proposición) mediante el cual consta que desempeña las actividades relacionadas con la contratación materia del presente procedimiento, se determina que dicha circunstancia no afecta la solvencia de la proposición presentada en el presente procedimiento de contratación.

Asimismo y continuando con el análisis a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el referido licitante, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	Folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	3	El licitante refiere en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, el siguiente objeto de contratación: <i>"Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales"</i>	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: <i>"Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales (Segunda convocatoria)"</i>
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	5		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	6		

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido el licitante en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto al establecido en la convocatoria del procedimiento, dicha circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que es correcta la referencia al carácter y al número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4168, generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43 .-

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas			
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"				Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)				4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Nota 2 Licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	hoja de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	(hoja 4 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)	El licitante refiere en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, el siguiente objeto de contratación: "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y Accidentes Personales"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales (Segunda convocatoria)"
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	(hoja 6 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	(hoja 7 del archivo denominado OFERTA ADMINISTRATIVA Y LEGAL.pdf)		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido el licitante en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto al establecido en la convocatoria del procedimiento, dicha circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que es correcta la referencia al carácter y al número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4168, generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43 .-

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Nota 3 Licitante: GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V., se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	folio de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	folio 00000011	El licitante refiere en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, el siguiente objeto de contratación: "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y Accidentes Personales"	La convocatoria establece el siguiente objeto de contratación: "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales (Segunda convocatoria)"
Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"	folio 00000013		
Anexo 4 "Declaración de Integridad"	folio 00000014		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido el licitante en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto al establecido en la convocatoria del procedimiento, dicha circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que es correcta la referencia al carácter y al número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4168, generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43 .-

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

Nota 4 Licitante: Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV

Del análisis realizado a la documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica presentada por el licitante Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV, se observó en los Anexos que se detallan a continuación, que no obstante que el licitante hace las manifestaciones correspondientes en los escritos presentados, estos refirieron lo siguiente:

Anexo	hoja de la proposición	Información presentada en la Proposición	Convocatoria del Procedimiento de Contratación
Anexo 3 "A" "Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento"	(hoja 5 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021		

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

 ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
	Anexo 3 "C" "Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas"		hoja 7 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021	El licitante refiere en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, el siguiente objeto de contratación: "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y Accidentes Personales"	El licitante refiere en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, el siguiente objeto de contratación: "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y Accidentes Personales (Segunda convocatoria)"			
	Anexo 4 "Declaración de Integridad"		hoja 8 del archivo denominado Documentos Sobre Administrativo y Legal Murguía INE 2021 IA3 INE10 2021					

Por lo antes expuesto, se determina que el haber referido el licitante en los Anexos 3"A", 3 "C" y 4, un objeto de contratación incompleto al establecido en la convocatoria del procedimiento, dicha circunstancia que no afecta la solvencia de la proposición presentada; advirtiéndose que es correcta la referencia al carácter y al número del procedimiento, además de que la proposición fue entregada a través del Sistema Electrónico denominado CompralNE, en el expediente número 4168, generado para el procedimiento relativo a la "INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021" convocada para la contratación del "SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)"; lo anterior, de conformidad con lo preceptuado en el cuarto párrafo del artículo 43 del REGLAMENTO, que a la letra establece lo siguiente:

Artículo 43 .-

"Las condiciones que tengan la finalidad de facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar su proposición".

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA OFERTA TÉCNICA Y A LA OFERTA ECONÓMICA
 (conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

15-octubre-2021

Licitantes	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica del licitante	Identificación Oficial Vigente	Manifestación de no encontrarse en supuesto alguno de los establecidos en los artículos 59 y 78 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Manifestación de ser de nacionalidad mexicana	Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas	
	Anexo 2		Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 3 "C"		Anexo 4	Anexo 5	Anexo 6
	4.1. inciso a)		4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)		4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)

Servidores Públicos

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
 Subdirectora de Adquisiciones

Mtro. Leopoldo Sales Rivero
 Director de Recursos Materiales y Servicios

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los referidos licitantes, según se hace constar en el expediente de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica N° IA3-INE-010/2021 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835467
HASH:
991ED3C1A4BEC3BC3C8611D635218092B817D71EDB4BF7
9BE14297EEC41CE086

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835467
HASH:
991ED3C1A4BEC3BC3C8611D635218092B817D71EDB4BF7
9BE14297EEC41CE086

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835467
HASH:
991ED3C1A4BEC3BC3C8611D635218092B817D71EDB4BF7
9BE14297EEC41CE086

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835467
HASH:
991ED3C1A4BEC3BC3C8611D635218092B817D71EDB4BF7
9BE14297EEC41CE086

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 2

Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)

Derivado de la evaluación a las ofertas técnicas presentadas y de conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “Criterio de evaluación técnica” de la convocatoria, la **evaluación técnica** fue realizada, verificada y validada para la **partida única por el área técnica-requirente**, esto es, la **Dirección de Personal**, a través de los Servidores Públicos: **Lic. Everardo Zavala Zamudio, Director de Personal**, por la **Mtra. Karla Marina Nieto Bazán, Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales** y por el **C.P. Luis Fernando Hernández Lorenzana, Jefe de Departamento de Prestaciones y Servicios al Personal**; en su carácter de **Área Técnica**, informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mediante el **Oficio Núm. INE/DEA/DP/3240/2021**, documento que se adjunta y forma parte del presente **Anexo 2**.-----



Ciudad de México, a 14 de octubre de 2021.

Asunto: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021

Criterio de evaluación por Puntos y Porcentajes

Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
Subdirectora de Adquisiciones
P r e s e n t e

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/1029/2021 en relación con la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010-2021, para el “**Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales**” (**Segunda convocatoria**) y de conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y numeral 5.1 “Criterios de evaluación técnica” de la convocatoria del citado procedimiento, anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Partida(s)	Puntos que se considerarán como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	Única	60.00	18.50
Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.			32.50
Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.			72.00
Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.			00.00
Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.			71.00

Atentamente

Lic. Everardo Zamudio Zavala
Director de Personal

C.c.p. Lic. Ana Laura Martínez de Lara. – Directora Ejecutiva de Administración. - Para su conocimiento. – Presente.
Lic. Leopoldo Alberto Sales Rivero. – Director de Recursos Materiales y Servicios. -Para su conocimiento. – Presente.
Mtra. Karla Marina Nieto Bazán. - Subdirectora de Relaciones y Programas Laborales. – Para su conocimiento. - Presente.

Revisó:	KMNB
Elaboró:	LFHL

Sección:	4
Serie:	4.15

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834690
HASH:
9BA082FDE2DACD7F618DFEB151996EEB5BBF3CA60266F1
F4CF7097596E6A5A3A

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834690
HASH:
9BA082FDE2DACD7F618DFEB151996EEB5BBF3CA60266F1
F4CF7097596E6A5A3A

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834690
HASH:
9BA082FDE2DACD7F618DFEB151996EEB5BBF3CA60266F1
F4CF7097596E6A5A3A

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

La Dirección de Personal, presenta el dictamen técnico de las propuestas técnicas presentadas por los licitantes que participan en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA3-INE-010/2021 para la contratación del Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales” (segunda convocatoria), conforme a lo establecido en el numeral 5.1 de la Convocatoria, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (POBALINES) y en la “Tabla de evaluación de puntos y porcentajes” de la citada convocatoria.

El presente dictamen fue realizado a partir de la información y documentos proporcionados por los licitantes participantes como se detallan a continuación:

Los resultados de las empresas que participaron son los siguientes:

Rubro	Subrubros	Puntuación Máxima a Obtener	Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	Ginflex Insurance Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Murguía Consultores Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.
1.- Capacidad del licitante	1.1 Capacidad de los Recursos Humanos	36.00					
	1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	14.00	00.00	14.00	14.00	00.00	14.00
	1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	14.00	00.00	00.00	7.00	00.00	6.00
	1.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	7.00	00.00	00.00	7.00	00.00	7.00
	1.2 Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	1.00	00.00	00.00	00.00	00.00	00.00
2.- Experiencia y Especialidad del Licitante.	2.1 Experiencia y Especialidad del licitante	9.00					
	Experiencia	4.50	4.50	3.00	4.50	00.00	4.50
	Especialidad	4.50	3.00	4.50	4.50	00.00	4.50
3.- Propuesta de Trabajo	3.1 Oferta Técnica	27.00					
	3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	11.00	00.00	00.00	11.00	00.00	11.00
	3.1.2 Plan de trabajo propuesto	11.00	11.00	00.00	11.00	00.00	11.00
	3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	5.00	00.00	5.00	5.00	00.00	5.00
4.- Cumplimiento del contratos	4.1 Cumplimiento de contratos	8.00	00.00	6.00	8.00	00.00	8.00
Puntos acreditables por propuesta técnica		80 PUNTOS	18.50 PUNTOS	32.50 PUNTOS	72.00 PUNTOS	00.00 PUNTOS	71.00 PUNTOS

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>C.P. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LORENZANA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL</p>	<p>MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES</p>	<p>LIC. EVERARDO ZAVALA ZAMUDIO DIRECTOR DE PERSONAL</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834689
HASH:
383613B05C0EB0E99B2E8DBE7DBF8A2384790C1C5CED56
A88199DE69FC7F2DC9

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834689
HASH:
383613B05C0EB0E99B2E8DBE7DBF8A2384790C1C5CED56
A88199DE69FC7F2DC9

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834689
HASH:
383613B05C0EB0E99B2E8DBE7DBF8A2384790C1C5CED56
A88199DE69FC7F2DC9

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00										
<p>1.1.1. El personal que se asigne para la presentación del servicio deberá contar con experiencia mínima de un año en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con Servicio de Asesoría Externa; en Materia de Seguros de Personas con especialidad en Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales en entidades gubernamentales, estatales o autónomos que tengan los siguientes niveles</p>														
<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 824 1159 899">Nivel 1 Dirección (1 persona)</th> <th data-bbox="1159 824 1383 899">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 899 1159 927">Dirección (1 Líder Coordinador)</td> <td data-bbox="1159 899 1383 927">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 927 1159 976">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)</td> <td data-bbox="1159 927 1383 976">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 976 1159 1024">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1159 976 1383 1024">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1024 1159 1052">Total de puntos</td> <td data-bbox="1159 1024 1383 1052">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso	Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	2.00
Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso													
Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	2.00													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1076 1159 1151">Nivel 2 supervisión (2 personas)</th> <th data-bbox="1159 1076 1383 1151">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1151 1159 1226">Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales</td> <td data-bbox="1159 1151 1383 1226">4.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1226 1159 1274">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td data-bbox="1159 1226 1383 1274">4.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1274 1159 1323">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1159 1274 1383 1323">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1323 1159 1354">Total de puntos</td> <td data-bbox="1159 1323 1383 1354">4.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso	Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	4.00
Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso													
Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	4.00													

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso
Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00
Total de puntos	8.00

Se otorgará el puntaje mayor al LICITANTE que acredite el número de años de experiencia mínima de su personal, misma que deberá comprobar con copia de currículum vitae firmado tanto por el licitante como del personal que lo ostente, para confirmar que está de acuerdo con lo que dice, y copia de la documentación comprobatoria (constancia de servicios de parte de la empresa, Institución o dependencia o nombramiento, recibo de pago).

(Ver subrubro 1.1.3). Del total del personal asignado del Nivel 3 Ejecución (auxiliares) para la prestación del servicio deberá cumplir con los años de experiencia mínimo en cuando menos 2 de ellos, mínimo una para cada materia.
En caso de presentarse un mayor número de currículums de los requeridos, únicamente se tomarán en cuenta los solicitados.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que NO ACREDITA los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. (currículums del personal que será asignado para los trabajos o actividades de asesoría externa).

Solo presentan un curriculum a nivel empresarial en el archivo electrónico (08 – CV BYA OCT 2021.pdf) , por lo que no existen elementos para evaluar la experiencia del personal, por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.

(Se otorgan 0 (cero) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00												
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos:</p> <p>El nivel 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial de cedula o Título profesional lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="201 656 869 857"> <thead> <tr> <th>Grado Académico</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.</td> <td>1.00</td> </tr> <tr> <td>Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.</td> <td>1.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>EL puntaje será acumulativo al otorgarse 1.00 (Un punto) por licenciatura y 1.00 (Un punto) si acredita Estudios de Postgrado. Por lo que para este subrubro se otorgarán como máximo 2.00 puntos 1 (un) supervisor de mantenimiento</p> <p>El nivel 2 Supervisión (2 personas), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial (cedula o título profesional) lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="201 1003 869 1205"> <thead> <tr> <th>Grado Académico</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntos totales por asignar Si una persona acredita maestría y licenciatura y presenta ambos documentos probatorios, se otorga 2.00 puntos. Si una persona acredita maestría, pero presenta sólo documento probatorio de maestría, pero no presenta documento de licenciatura, se otorga 1.00 punto. Si otra persona acredita solo licenciatura y presenta documento probatorio, se otorga 1.00 punto. si tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 4.00</p>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00	Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00
Grado Académico	Puntos en cada caso															
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00															
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00															
Grado Académico	Puntos en cada caso															
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00															
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00															

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	00.00
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

El nivel 3 Ejecución (4 personas), deberá acreditarse por cada materia con documentación oficial (cedula o Titulo,) lo siguiente

Grado Académico	Puntos en cada caso
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	4.00
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1 punto por persona)	4.00

Puntos totales por asignar si las 4 personas tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 8.00

A efecto de acreditar la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, además de presentar los documentos oficiales que lo acredite (título o cédula profesional). Se verificará la autenticidad de la documentación presentada.

Se considerará si la persona tiene en trámite alguno de los documento(s), y por motivos de pandemia no ha obtenido dicho documento(s) pero cuenta con comprobante de que está en trámite.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que NO ACREDITA los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

Solo presentan un organigrama general a nivel de empresa en el archivo electrónico (08 – CV BYA OCT 2021.pdf), por lo que no existen elementos para evaluar conocimientos sobre la materia objeto de los servicios, por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.

Solo presentan un curriculum a nivel empresarial en el archivo electrónico (08- CV BYA OCT 2021.pdf), mismo que no nos da elementos para los conocimientos sobre la materia al no presentar cédulas para los niveles **1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), 2 Supervisión (2 personas) y 3 Ejecución (4 personas)**, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.

(Se otorgan 0 (cero) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Domino de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	00.00							
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:</p> <p>Nivel 1 Dirección: (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="201 690 873 790"> <tr> <td data-bbox="201 690 709 790">Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 690 873 790">1.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 2 Supervisión: (2 personas)</p> <table border="1" data-bbox="201 889 873 1013"> <tr> <td data-bbox="201 889 709 1013">Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 889 873 1013">2.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 3 Ejecución: (4 personas)</p> <table border="1" data-bbox="201 1112 873 1187"> <tr> <td data-bbox="201 1112 709 1187">Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 1112 873 1187">4.00</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a otorgar en el presente subrubro son 7.00 puntos</p> <p>Para la obtención de los puntos, el licitante deberá de presentar en el Currículum Vitae una relación que señale los proyectos en los que el personal que asignará para llevar a cabo el servicio objeto de este procedimiento haya participado en estas tareas en algún proyecto vinculado al sector público, señalando las aportaciones de las actividades realizadas, utilizando el siguiente formato:</p> <table border="1" data-bbox="201 1333 709 1391"> <tr> <td data-bbox="201 1333 709 1391">PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</td> </tr> </table>					Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00	Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00	Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00	PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00										
Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00										
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00										
PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE											

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Nombre(s) de la empresa(s) o Dependencia(s) Descripción breve de las actividades realizadas y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Nombre y Teléfono de contacto Firmado por el representante legal del licitante	En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de puntos solo se van a considerar el número de personas solicitadas por cada nivel en el numeral 1.1.3 El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que NO ACREDITA la empresa Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. experiencia para los niveles 1 Dirección (1 persona), 2 Supervisión (2 personas) y 3 Ejecución (4 personas), por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u> los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Bustos y Asociados S.A. de C.V.</p> <p>No obstante que en el anexo “08 - CV BYA OCT 2021.pdf” indican que han brindado asesoría a varias dependencias de gobierno y empresas privadas de manera general empresarial, por lo que no se puede precisar la especialidad técnica que requiere a nivel persona. (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>	

Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00			
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que NO ACREDITA Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia alguna de contar con personal con discapacidad. (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>				

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

<p>Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.</p>	<p>Puntos convocatoria</p>	<p>9.00</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	<p>7.50</p>																								
<p>El licitante deberá de acreditar su especialidad y experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presentación de la propuesta con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple alguna de las tres Materias (Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales). En el caso de no presentar el máximo número de contratos se establecerá la regla de tres en proporción al mayor número de contratos presentados, en el caso de los meses de experiencia se aplicará el puntaje de acuerdo a los meses que se acrediten.</p> <p>De acuerdo al artículo 81 fracción II de las POBALINES.</p> <p>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</p> <table border="1" data-bbox="201 829 957 1052"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos de contratos acreditados.</th> </tr> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos:</p> <table border="1" data-bbox="201 1127 957 1349"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.</th> </tr> <tr> <th>meses</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de 6 a 12</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>13 meses a 24</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>más de 24</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Menos de 6</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos máximos de contratos acreditados.		Número de contratos	Puntos	Uno	1.50	Dos	3.00	Tres	4.50	Ningún aspecto acreditado.	0.00	Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.		meses	Puntos	de 6 a 12	1.50	13 meses a 24	3.00	más de 24	4.50	Menos de 6	0.00
Puntos máximos de contratos acreditados.																												
Número de contratos	Puntos																											
Uno	1.50																											
Dos	3.00																											
Tres	4.50																											
Ningún aspecto acreditado.	0.00																											
Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.																												
meses	Puntos																											
de 6 a 12	1.50																											
13 meses a 24	3.00																											
más de 24	4.50																											
Menos de 6	0.00																											

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.50				
<p>No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Para efectos de cómputo, se tomarán en cuenta los días para que en su conjunto puedan sumar un mes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Total de puntos a asignar: 9.00 puntos</p>										
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. ACREDITA, pero no en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: De acuerdo a la especialidad se presentan los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato no. RF-005-3/2021 con la dependencia Secretaría del Trabajo y Prevención Social, como se puede comprobar en el archivo electrónico (10-STPS.pdf) las (páginas 1 de 9). El objeto del servicio (10-STPS.pdf) (página 3 de 9) presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). 2. Convenio SM-4500001613-2021-07 con la dependencia Instituto Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). Archivo (09-INFONACOT.pdf) El objeto del servicio presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este convenio se considera para la acreditación de la especialidad). 3. Contrato no. RF-002-4/2020 con la dependencia Secretaría del Trabajo y Prevención Social, como se puede comprobar en el archivo electrónico (10-STPS.pdf) las (páginas 1 de 5). El objeto del servicio (10-STPS.pdf) (página 1 de 5) presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). <p>Por lo que respecta al contrato presentado no. DJ012/2020 celebrado con el Gobierno del Estado de Chihuahua, se informa que dicho contrato no se apega a los servicios requeridos de asesoría externa en materia de seguros en la presente convocatoria, en virtud de que se aboca a un estudio de riesgo que permita conocer las pérdidas máximas probables de los cuatro puentes fronterizos.</p> <p>Total de puntos especialidad: 4.50</p> <p>De acuerdo con la experiencia con forme a los contratos señalados anteriormente se tiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contrato no. RF-005-3/2021 con la dependencia Secretaría del Trabajo y Prevención Social con vigencia del 2 de marzo del 2021 al 31 de diciembre de 2021 (10 meses). (Se tomará en cuenta hasta el 12 de octubre la contabilidad de meses conforme a la emisión de la presente convocatoria.) (8 meses y medio). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia). 2. Convenio SM-4500001613-2021-07 con la dependencia Instituto Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) con vigencia del 1 de enero 2021 al 15 de marzo del 2021). (2 meses y medio). (En este convenio solo se tomará en cuenta dos meses derivado a que se empalman las fechas con el contrato mencionado anteriormente) conforme a la establecido en el numeral 5 inciso c) de la presente convocatoria. (este convenio se considera para la acreditación de la experiencia). 3. Contrato no. RF-002-4/2020 con la dependencia Secretaría del Trabajo y Prevención Social con vigencia del 16 de abril del 2020 al 31 de diciembre de 2020). (8 meses y medio). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia). <p>Total de meses: 20.5</p> <p>Total de puntos experiencia: 3.00</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	RF-005-3/2021	Secretaría del Trabajo y Prevención Social	02/03/2021	31/12/2021	10 meses		SI			10
2	SM-4500001613-2021-07	FONACOT	01/01/2021	15/03/2021	2.5 meses		SI			2

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	7.50
Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.									
3	RF-002-4/2020	Secretaría del Trabajo y Prevención Social	16/04/2020	31/12/2020	8.5 meses	1	SI		8.5
Total de meses acreditados									20.5
(Se otorgan 7.5 (siete punto cinco) puntos).									

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	27.00	Puntos obtenidos	11.00
Subrubro 3.1. Oferta Técnica									
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria (Numerales según convocatoria).									

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.						Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	00.00
Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio									
El licitante deberá presentar de forma detallada, la metodología de trabajo de conformidad con la tabla de Entregables para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando la vigencia de la contratación.									
Acredita		11.00							
No acredita		0.00							

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que al no presentar evidencia de la metodología la empresa Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia, por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.
(Se otorgan 0 (cero) puntos).

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	11.00
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, que abarque las etapas establecidas en el Anexo Técnico, considerando el plazo de contratación.

Acredita	11.00
No acredita	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita los puntos al presentar su plan de trabajo de forma detallada dando cumplimiento a cada punto señalado en el "06 - carpeta técnica.pdf" (páginas 17 – 19).
(Se otorgan 11 (once) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	00.00				
<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado enunciando el rol y las funciones que realizarán, conforme al apartado uno 1 de la presente tabla.</p>								
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="197 597 621 634">Acredita</td> <td data-bbox="621 597 957 634" style="text-align: center;">05.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="197 634 621 672">No acredita</td> <td data-bbox="621 634 957 672" style="text-align: center;">0.00</td> </tr> </table>					Acredita	05.00	No acredita	0.00
Acredita	05.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que al no presentar evidencia del rol y las funciones, la empresa Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia. por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u></p> <p>Solo presentan un organigrama general a nivel de empresa en el archivo (08 - CV BYA OCT 2021. Pdf) sin embargo no presentan el rol y las funciones de cada uno de ellos.</p> <p>(Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>								

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, los cuales pueden acreditarse a través de hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción emitidos por las empresas o entidades en donde prestaron los servicios.

Empresa licitante: Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	08.00	Puntos obtenidos	00.00										
<p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE, considerando un documento por cada contrato (máximo 3, tres), conforme al apartado 2.1 de la presente tabla. Sólo se tomarán en cuenta los cumplimientos de contratos de aquellos que acredite la especialidad y experiencia. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía • Liberación de pago • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <table border="1" data-bbox="201 740 957 938"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción</th> </tr> <tr> <th>Número de documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>8.00</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción		Número de documentos	Puntos	Uno	2.00	Dos	6.00	Tres	8.00
Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción														
Número de documentos	Puntos													
Uno	2.00													
Dos	6.00													
Tres	8.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa Bustos y Asociados Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. no presenta liberación de garantía, liberación de pago, cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio por lo que NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, en ese sentido no se otorgan los puntos del presente subrubro, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u></p> <p>(Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>														

Total de puntos asignados a la oferta técnica	18.50
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será	60.00

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>C.P. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LORENZANA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL</p>	<p>MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES</p>	<p>LIC. EVERARDO ZAVALA ZAMUDIO DIRECTOR DE PERSONAL</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834688
HASH:
A0AC7CFC0BECF31900D107CFFF1AED1BE2A1A4B8290AD3
2F5BD9323B419CFB33

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834688
HASH:
A0AC7CFC0BECF31900D107CFFF1AED1BE2A1A4B8290AD3
2F5BD9323B419CFB33

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 834688
HASH:
A0AC7CFC0BECF31900D107CFFF1AED1BE2A1A4B8290AD3
2F5BD9323B419CFB33

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Subrubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00										
<p>1.1.1. El personal que se asigne para la presentación del servicio deberá contar con experiencia mínima de un año en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con Servicio de Asesoría Externa; en Materia de Seguros de Personas con especialidad en Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales en entidades gubernamentales, estatales o autónomos que tengan los siguientes niveles</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel 1 Dirección (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección (1 Líder Coordinador)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso	Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	2.00			
Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso													
Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	2.00													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel 2 supervisión (2 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos</td> <td>4.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso	Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	4.00			
Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso													
Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	4.00													

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="722 427 1155 472">NIVEL 3 Ejecución (4 personas)</th> <th data-bbox="1155 427 1381 472">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="722 472 1155 548">Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales</td> <td data-bbox="1155 472 1381 548">8.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 548 1155 597">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td data-bbox="1155 548 1381 597">8.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 597 1155 646">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1155 597 1381 646">0 .00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 646 1155 673">Total de puntos</td> <td data-bbox="1155 646 1381 673">8.00</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso	Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00	Total de puntos	8.00			
NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso													
Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00													
Total de puntos	8.00													
<p>Se otorgará el puntaje mayor al LICITANTE que acredite el número de años de experiencia mínima de su personal, misma que deberá comprobar con copia de currículum vitae firmado tanto por el licitante como del personal que lo ostente, para confirmar que está de acuerdo con lo que dice, y copia de la documentación comprobatoria (constancia de servicios de parte de la empresa, Institución o dependencia o nombramiento, recibo de pago). (Ver subrubro 1.1.3). Del total del personal asignado del Nivel 3 Ejecución (auxiliares) para la prestación del servicio deberá cumplir con los años de experiencia mínimo en cuando menos 2 de ellos, mínimo una para cada materia. En caso de presentarse un mayor número de currículums de los requeridos, únicamente se tomarán en cuenta los solicitados.</p>														
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>En el archivo electrónico "07- oferta técnica.PDF" de las (páginas 27-28) se presenta al Ingeniero Químico Rogelio Sánchez Acevedo como Líder Coordinador, acreditado en el organigrama en la (página 22) y de acuerdo con su curriculum acredita experiencia mínima de un año, como se comprueba en la información presentada en las páginas antes mencionadas. (Por lo que se otorgan 2 puntos).</p> <p>En el archivo electrónico "07- oferta técnica.PDF" de la (página 31) se presentan a la Lic. María Teresa Camacho Campero y de las (páginas 32 – 34) al Lic. Cesar Rogelio Vargas Arizpe como Ejecutivos de Servicios, acreditándolos en el organigrama de la (página 22) y de acuerdo a sus curriculums acreditan experiencia mínima de un año como se puede comprobar en las páginas antes mencionadas. (Por lo que se le otorgan 4 puntos).</p> <p>En el archivo electrónico "07- oferta técnica.PDF" de las (páginas 39 – 40) presentan al Lic. Luis Alberto Sánchez Huitrón, de las (páginas 35 – 37) presentan al Lic. Yazmín Chi Romero, de las (página 38) presentan al C. Marco Polo Silva Hernández, de las (páginas 41-43) presentan al Lic. Marco Antonio Andrade Cristain, como auxiliares del servicio, acreditándolos en el organigrama de la (página 22) y de acuerdo a sus curriculums acreditan experiencia mínima de un año como se puede comprobar en las páginas antes mencionadas. (Por lo que se le otorgan 8 puntos).</p>														

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos: El nivel 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial de cedula o Título profesional lo siguiente:</p>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Grado Académico</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> <tr> <td>Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.</td> <td style="text-align: center;">1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00
Grado Académico	Puntos en cada caso									
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00									
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00									
<p>EL puntaje será acumulativo al otorgarse 1.00 (Un punto) por licenciatura y 1.00 (Un punto) si acredita Estudios de Postgrado. Por lo que para este subrubro se otorgarán como máximo 2.00 puntos 1 (un) supervisor de mantenimiento</p>										
<p>El nivel 2 Supervisión (2 personas), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial (cedula o título profesional) lo siguiente:</p>										
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Grado Académico</th> <th style="width: 20%;">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td style="text-align: center;">2.00</td> </tr> <tr> <td>Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td style="text-align: center;">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00
Grado Académico	Puntos en cada caso									
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00									
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00									
<p>Puntos totales por asignar Si una persona acredita maestría y licenciatura y presenta ambos documentos probatorios, se otorga 2.00 puntos. Si una persona acredita maestría, pero presenta sólo documento probatorio de maestría, pero no presenta documento de licenciatura, se otorga 1.00 punto. Si otra persona acredita solo licenciatura y presenta documento probatorio, se otorga 1.00 punto. si tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 4.00</p>										
<p>El nivel 3 Ejecución (4 personas), deberá acreditarse por cada materia con documentación oficial (cedula o Título,) lo siguiente</p>										

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.		Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
Grado Académico	Puntos en cada caso				
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	4.00				
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1 punto por persona)	4.00				
Puntos totales por asignar si las 4 personas tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 8.00					
A efecto de acreditar la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, además de presentar los documentos oficiales que lo acredite (título o cédula profesional). Se verificará la autenticidad de la documentación presentada.					
Se considerará si la persona tiene en trámite alguno de los documento(s), y por motivos de pandemia no ha obtenido dicho documento(s) pero cuenta con comprobante de que está en trámite.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que NO ACREDITA los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.					
En el archivo electrónico “07-oferta técnica.pdf” no se localizan los documentos requeridos para evaluar este subrubro, por lo que no existen elementos para evaluar conocimientos sobre la materia objeto de los servicios, por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u>					
Solo presentan un curriculum a nivel empresarial en el archivo electrónico (07 – OFERTA TÉCNICA.pdf), mismo que no nos da elementos para los conocimientos sobre la materia al no presentar cédulas para los niveles 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), 2 Supervisión (2 personas) y 3 Ejecución (4 personas) , de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u>					
(Se otorgan 0 (cero) puntos)					

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V. Subrubro 1.1.3 Domino de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	07.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:</p> <p>Nivel 1 Dirección: (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="205 743 875 846"> <tr> <td data-bbox="205 743 709 846">Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 743 875 846">1.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 2 Supervisión: (2 personas)</p> <table border="1" data-bbox="205 943 875 1068"> <tr> <td data-bbox="205 943 709 1068">Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 943 875 1068">2.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 3 Ejecución: (4 personas)</p> <table border="1" data-bbox="205 1166 875 1242"> <tr> <td data-bbox="205 1166 709 1242">Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 1166 875 1242">4.00</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a otorgar en el presente subrubro son 7.00 puntos</p> <p>Para la obtención de los puntos, el licitante deberá de presentar en el Currículum Vitae una relación que señale los proyectos en los que el personal que asignará para llevar a cabo el servicio objeto de este procedimiento haya participado en estas tareas en algún proyecto vinculado al sector público, señalando las aportaciones de las actividades realizadas, utilizando el siguiente formato:</p>					Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00	Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00	Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00
Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00									
Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00									
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00									

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <p>Nombre(s) de la empresa(s) o Dependencia(s) Descripción breve de las actividades realizadas y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Nombre y Teléfono de contacto Firmado por el representante legal del licitante</p>	<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de puntos solo se van a considerar el número de personas solicitadas por cada nivel en el numeral 1.1.3 El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que NO ACREDITA la empresa Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. la experiencia para los niveles 1 Dirección (1 persona), 2 Supervisión (2 personas) y 3 Ejecución (4 personas), por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u> los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.</p> <p>(Se otorgan 0 (cero) puntos)</p>	

Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00		
Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad						
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 80%; padding: 2px;">Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td style="width: 20%; text-align: center; padding: 2px;">1.00</td> </tr> </table>	Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00				
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que NO ACREDITA Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia alguna de contar con personal con discapacidad.</p> <p>(Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>						

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	07.50																						
<p>El licitante deberá de acreditar su especialidad y experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presentación de la propuesta con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple alguna de las tres Materias (Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales). En el caso de no presentar el máximo número de contratos se establecerá la regla de tres en proporción al mayor número de contratos presentados, en el caso de los meses de experiencia se aplicará el puntaje de acuerdo a los meses que se acrediten.</p> <p>De acuerdo al artículo 81 fracción II de las POBALINES.</p> <p>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</p> <table border="1" data-bbox="201 867 957 1089"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos de contratos acreditados.</th> </tr> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA</p> <p>Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos:</p> <table border="1" data-bbox="201 1187 957 1370"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.</th> </tr> <tr> <th>Meses</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de 6 a 12</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>13 meses a 24</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>más de 24</td> <td>4.50</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos máximos de contratos acreditados.		Número de contratos	Puntos	Uno	1.50	Dos	3.00	Tres	4.50	Ningún aspecto acreditado.	0.00	Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.		Meses	Puntos	de 6 a 12	1.50	13 meses a 24	3.00	más de 24	4.50
Puntos máximos de contratos acreditados.																										
Número de contratos	Puntos																									
Uno	1.50																									
Dos	3.00																									
Tres	4.50																									
Ningún aspecto acreditado.	0.00																									
Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.																										
Meses	Puntos																									
de 6 a 12	1.50																									
13 meses a 24	3.00																									
más de 24	4.50																									

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	07.50				
Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.										
Menos de 6		0.00								
<p>No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Para efectos de cómputo, se tomarán en cuenta los días para que en su conjunto puedan sumar un mes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Total de puntos a asignar: 9.00 puntos</p>										
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. ACREDITA, pero no en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>De acuerdo a la especialidad se presentan los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Grupo Restamex, S.A. de C.V. visible en archivo “07-OFFERTA TÉCNICA.pdf”, (páginas 100 a 105). Presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). Presenta copia simple de Contrato sin número celebrado con Servicios Tecnológicos T&T, S.A. de C.V. visible en archivo “07-OFFERTA TÉCNICA.pdf”, (páginas 106 a 111). Presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). <p>Total de puntos especialidad: 3.00</p> <p>De acuerdo con la experiencia con forme a los contratos señalados anteriormente se tiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato sin número celebrado con Grupo Restamex, S.A. de C.V. La vigencia es por cinco años a partir de la fecha de la firma, siendo ésta el 19 de abril de 2017. (54 meses) “07-OFFERTA TÉCNICA.pdf” (páginas 100-1005) (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia). Contrato sin número celebrado con Servicios Tecnológicos T&T, S.A. de C.V. La vigencia es por cinco años a partir de la fecha de la firma, siendo ésta el 19 de abril del 2018 (44 meses) “07-OFFERTA TÉCNICA.pdf” (páginas 106-111). (Este contrato NO se tomará en cuenta para la acreditación de la experiencia derivado a que se empalman las fechas con el contrato mencionado anteriormente) conforme a la establecido en el numeral 5 inciso c) de la presente convocatoria. <p>Total de puntos experiencia: 4.50</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	S/N	Grupo Restamex, S.A. de C.V.	19/04/17	5 años	4	1	SI	19/04/17	12/10/21	54
6	S/N	Servicios Tecnológicos T&T, S.A. de C.V.	19/04/18	5 años	3	2	SI	19/04/18	12/10/21	44
Total de meses acreditados										54
(Se otorgan 7.5 (siente punto cinco) puntos).										

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianza, S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Oferta Técnica	Puntos convocatoria	27.00	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria (Numerales según convocatoria).				

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	0.00				
El licitante deberá presentar de forma detallada, la metodología de trabajo de conformidad con la tabla de Entregables para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando la vigencia de la contratación.								
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>11.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	11.00	No acredita	0.00
Acredita	11.00							
No acredita	0.00							
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:								
Se determinó que al no presentar evidencia de la metodología la empresa Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia. por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u>								
(Se otorgan 0 (cero) puntos)								

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, que abarque las etapas establecidas en el Anexo Técnico, considerando el plazo de contratación.</p> <table border="1" data-bbox="201 573 957 646"> <tr> <td>Acredita</td> <td>11.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	11.00	No acredita	0.00
Acredita	11.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que al no presentar evidencia del plan de trabajo la empresa Ginflex Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia. por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u></p> <p>(Se otorgan 0 (cero) puntos)</p>								
Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado enunciando el rol y las funciones que realizarán, conforme al apartado uno 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="201 1192 957 1265"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	5.00	No acredita	0.00
Acredita	5.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S. A de C. V., ACREDITA lo solicitado en este rubro solicitados en la convocatoria, en la página 22 del archivo “07-OFERTA TÉCNICA.pdf”. (Se otorgan 5 (cinco) puntos)				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, los cuales pueden acreditarse a través de hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción emitidos por las empresas o entidades en donde prestaron los servicios.

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	08.00	Puntos obtenidos	06.00										
Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE, considerando un documento por cada contrato (máximo 3, tres), conforme al apartado 2.1 de la presente tabla. Sólo se tomarán en cuenta los cumplimientos de contratos de aquellos que acredite la especialidad y experiencia. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos: <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía • Liberación de pago • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. 														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción</th> </tr> <tr> <th>Número de documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>8.00</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción		Número de documentos	Puntos	Uno	2.00	Dos	6.00	Tres	8.00
Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción														
Número de documentos	Puntos													
Uno	2.00													
Dos	6.00													
Tres	8.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa _ Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Se presentan cartas de entera satisfacción emitidas por las siguientes empresas:</p>														

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Ginflex Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	08.00	Puntos obtenidos	06.00
<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Tecnológicos T & T. “07-OFFERTA TÉCNICA.pdf” (página 117) • Grupo Restamex. “07-OFFERTA TÉCNICA.pdf” (página 116) <p>Se otorgan 6 (seis) puntos al presente subrubro, conforme al apartado 2.1 de la presente tabla. Sólo se tomarán en cuenta los cumplimientos de contratos de aquellos que acredite la especialidad y experiencia.</p>				

Total de puntos asignados a la oferta técnica	32.50
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será	60.00

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>C.P. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LORENZANA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL</p>	<p>MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES</p>	<p>LIC. EVERARDO ZAVALA ZAMUDIO DIRECTOR DE PERSONAL</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833891
HASH:
5EADA7A1F699396ECBC1377C8D9E9982370E7B0EB10F2F
87BD12D63DCC091614

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833891
HASH:
5EADA7A1F699396ECBC1377C8D9E9982370E7B0EB10F2F
87BD12D63DCC091614

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833891
HASH:
5EADA7A1F699396ECBC1377C8D9E9982370E7B0EB10F2F
87BD12D63DCC091614

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00										
Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados														
<p>1.1.1. El personal que se asigne para la presentación del servicio deberá contar con experiencia mínima de un año en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con Servicio de Asesoría Externa; en Materia de Seguros de Personas con especialidad en Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales en entidades gubernamentales, estatales o autónomos que tengan los siguientes niveles</p>														
<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="722 829 1157 898">Nivel 1 Dirección (1 persona)</th> <th data-bbox="1163 849 1375 878">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="722 902 1157 932">Dirección (1 Líder Coordinador)</td> <td data-bbox="1163 902 1375 932">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 935 1157 980">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)</td> <td data-bbox="1163 935 1375 980">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 984 1157 1029">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1163 984 1375 1029">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 1032 1157 1052">Total de puntos</td> <td data-bbox="1163 1032 1375 1052">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso	Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	2.00
Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso													
Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	2.00													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="722 1083 1157 1151">Nivel 2 supervisión (2 personas)</th> <th data-bbox="1163 1102 1375 1131">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="722 1156 1157 1234">Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales</td> <td data-bbox="1163 1156 1375 1185">4.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 1237 1157 1282">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td data-bbox="1163 1237 1375 1266">4.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 1286 1157 1331">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1163 1286 1375 1315">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="722 1334 1157 1354">Total de puntos</td> <td data-bbox="1163 1334 1375 1354">4.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso	Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	4.00
Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso													
Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	4.00													

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00
	NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso		
	Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00		
	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00		
	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00		
	Total de puntos	8.00		
<p>Se otorgará el puntaje mayor al LICITANTE que acredite el número de años de experiencia mínima de su personal, misma que deberá comprobar con copia de currículum vitae firmado tanto por el licitante como del personal que lo ostente, para confirmar que está de acuerdo con lo que dice, y copia de la documentación comprobatoria (constancia de servicios de parte de la empresa, Institución o dependencia o nombramiento, recibo de pago). (Ver subrubro 1.1.3). Del total del personal asignado del Nivel 3 Ejecución (auxiliares) para la prestación del servicio deberá cumplir con los años de experiencia mínimo en cuando menos 2 de ellos, mínimo una para cada materia. En caso de presentarse un mayor número de currículums de los requeridos, únicamente se tomarán en cuenta los solicitados.</p>				
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p>				
<p>En el archivo electrónico "07 - Puntos y porcentajes" se presenta al Lic. Alberto Espinosa Desigaud como Líder Coordinador Nivel 1 Dirección, acreditado en el folio 00000169 y 00000191 donde se encuentra la constancia de servicios firmada por el representante legal el C. Diter Josue Pastelin Hernández, donde acredita la experiencia mínima de años requerida y de acuerdo a su curriculum presenta información respecto a la experiencia en materia de seguros solicitados en la presente convocatoria. (Se otorgan 2 (dos) puntos).</p>				
<p>En el archivo electrónico "07 - Puntos y porcentajes" se presenta al Lic. Héctor Jiménez Ibarra como Nivel 2 Supervisión, acreditado en el folio 00000170, al Lic. Milter López Rebolgar como Nivel 2 Supervisión, acreditado en el folio 00000170 y a la Dra. Concepción Dueñas como Nivel 2 Supervisión, acreditado en el folio 00000171 y 00000191 donde se encuentra la constancia de servicios firmada por el representante legal el C. Diter Josue Pastelin Hernández, donde acredita la experiencia mínima de años requerida, mismos que de acuerdo a sus curriculums presentan información respecto a la experiencia en materia de seguros solicitados en la presente convocatoria. (Se otorgan 4 (cuatro) puntos)</p>				
<p>En el archivo electrónico "07 - Puntos y porcentajes" se presenta a la Lic. Isis Lara Pantoja como Nivel 3 Ejecución, acreditado en el folio 00000172 y 00000191 donde se encuentra la constancia de servicios firmada por el representante legal el C. Diter Josue Pastelin Hernández, donde acredita la experiencia mínima de años requerida, al Lic. Hugo Alberto Silva Vázquez como Nivel 3 Ejecución, acreditado en el folio 00000172, Act. Norma Araceli Hernández Gatica como Nivel 3 Ejecución, acreditado en el folio 00000173 y al Lic. Iván González Hernández como Nivel 3 Ejecución, acreditado con el folio 00000173, mismos que de acuerdo a sus curriculums presentan información respecto a la experiencia en materia de seguros solicitados en la presente convocatoria. (Se otorgan 8 puntos).</p>				

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	7.00						
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos: El nivel 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial de cedula o Título profesional lo siguiente:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="197 605 705 654">Grado Académico</th> <th data-bbox="705 605 871 654">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="197 654 705 732">Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.</td> <td data-bbox="705 654 871 732">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="197 732 705 808">Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.</td> <td data-bbox="705 732 871 808">1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00
Grado Académico	Puntos en cada caso									
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00									
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00									
<p>EL puntaje será acumulativo al otorgarse 1.00 (Un punto) por licenciatura y 1.00 (Un punto) si acredita Estudios de Postgrado. Por lo que para este subrubro se otorgarán como máximo 2.00 puntos 1 (un) supervisor de mantenimiento</p>										
<p>El nivel 2 Supervisión (2 personas), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial (cedula o título profesional) lo siguiente:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="197 954 705 1003">Grado Académico</th> <th data-bbox="705 954 871 1003">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="197 1003 705 1081">Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td data-bbox="705 1003 871 1081">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="197 1081 705 1157">Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td data-bbox="705 1081 871 1157">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00
Grado Académico	Puntos en cada caso									
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00									
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00									
<p>Puntos totales por asignar Si una persona acredita maestría y licenciatura y presenta ambos documentos probatorios, se otorga 2.00 puntos. Si una persona acredita maestría, pero presenta sólo documento probatorio de maestría, pero no presenta documento de licenciatura, se otorga 1.00 punto. Si otra persona acredita solo licenciatura y presenta documento probatorio, se otorga 1.00 punto. si tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 4.00</p>										
<p>El nivel 3 Ejecución (4 personas), deberá acreditarse por cada materia con documentación oficial (cedula o Título.) lo siguiente</p>										

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	7.00
---	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

Grado Académico	Puntos en cada caso
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	4.00
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1 punto por persona)	4.00

Puntos totales por asignar si las 4 personas tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 8.00

A efecto de acreditar la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, además de presentar los documentos oficiales que lo acredite (título o cédula profesional). Se verificará la autenticidad de la documentación presentada.

Se considerará si la persona tiene en trámite alguno de los documento(s), y por motivos de pandemia no ha obtenido dicho documento(s) pero cuenta con comprobante de que está en trámite.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. ACREDITA pero no en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

En el archivo electrónico "06 - Técnica" del **nivel 1 Dirección** el Lic. José Alberto Espinosa Desigaud, en la página con folio 00000146 y 00000147, presenta título y sello de la Secretaría de Educación Pública que indica la Cédula no. 567086 que la acredita como licenciada en administración, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. **(Se otorga 1 (uno) punto).**

Presenta documento de MASTER FINANCIER PROFESSIONAL POR LA AMERICAN ACADEMY OF FINANCIAL MANAGEMENT, con fecha 6 de octubre 2003, pero no se puede corroborar el documento presentado, por consiguiente, no se otorga el puntaje correspondiente. **(Se otorgan 0 (cero) puntos).**

En el archivo electrónico "06 - Técnica" del **nivel 2 Supervisión** el Lic. Héctor Jiménez Ibarra en la página con folio 00000160 y 00000161, presenta cédula profesional 4535128 que la acredita como licenciado en administración, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. En el archivo electrónico "06 - Técnica" del **nivel 2 supervisión** la Dra. Concepción Dueñas en la página con folio 00000162 y 00000163 cédula profesional 2631957 que lo acredita como médica cirujana, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. **(Se otorgan 1 (uno) puntos)**
En el archivo electrónico "06 - Técnica" del **nivel 2 supervisión** el Act. Miltor López Rebollar en la página con folio 00000161, título de la Universidad Autónoma del Estado de México, que lo acredita como licenciado en actuaría, no se puede validar en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. **(Se otorgan 1 (uno) puntos).**

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	7.00
<p>NO PRESENTAN DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO</p> <p>En el archivo electrónico "06 - Técnica" del nivel 3 Ejecución la Lic. Isis Lara Pantoja en la página con folio 00000166, presenta cédula profesional 8584660 que la acredita como licenciada en derecho, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) puntos).</p> <p>En el archivo En electrónico "06 - Técnica" del nivel 3 ejecución el Lic. Hugo Alberto Silva Vázquez en la página con folio 00000167, presenta cédula profesional 12361102, que lo acredita como licenciado en administración, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) puntos).</p> <p>En el archivo electrónico "06 - Técnica" del nivel 3 ejecución la Act. Norma Araceli Hernández Gatica en la página con folio 00000165, presenta cédula profesional 11286656, que la acredita como licenciada en actuaría, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) puntos).</p> <p>En el archivo electrónico "06 - Técnica" del nivel 3 ejecución el Lic. Iván González Hernández en la página con folio 00000168, presenta cédula profesional 1164552 que lo acredita como licenciado en administración de empresas, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) puntos).</p> <p>NO PRESENTAN DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO</p>				

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Domino de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00		
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:</p> <p>Nivel 1 Dirección: (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="205 1239 875 1338"> <tr> <td data-bbox="205 1239 709 1338">Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 1239 875 1338">1.00</td> </tr> </table>					Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00
Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00					

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Nivel 2 Supervisión:
(2 personas)**

Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00
---	------

**Nivel 3 Ejecución:
(4 personas)**

Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00
---	------

Los puntos máximos a otorgar en el presente subrubro son 7.00 puntos

Para la obtención de los puntos, el licitante deberá de presentar en el Currículum Vitae una relación que señale los proyectos en los que el personal que asignará para llevar a cabo el servicio objeto de este procedimiento haya participado en estas tareas en algún proyecto vinculado al sector público, señalando las aportaciones de las actividades realizadas, utilizando el siguiente formato:

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
Nombre(s) de la empresa(s) o Dependencia(s)
Descripción breve de las actividades realizadas y/o servicio efectuado
Año (s) en que se llevó a cabo
Nombre y Teléfono de contacto
Firmado por el representante legal del licitante

En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de puntos solo se van a considerar el número de personas solicitadas por cada nivel en el numeral 1.1.3

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

El Lic. Lic. José Alberto Espinosa Desigaud presenta experiencia asesorando al Instituto Nacional de Antropología e Historia en el ramo gubernamental manejando todos los campos de seguros y fianzas, tanto seguro de personas y beneficios para empleados y seguros de bienes patrimoniales, servicios de consultoría y administración de riesgos, archivo “Técnica” página con folio 00000169.
(Se otorgan 1 (uno) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

El Lic. Lic. Héctor Jiménez Ibarra presenta experiencia asesorando al Colegio Eton, Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Goodrich Riquelme, Peugeot y Grupo Radio Formula en servicios de asesoría en supervisión de supervisión de gastos médicos, vida y accidentes personales, archivo “Técnica” página con folio 00000170, la Dra. Concepción Dueñas presenta experiencia asesorando al Instituto Federal de Telecomunicaciones, supervisora del servicio de Gastos Médicos, Vida y Accidentes Personales, desarrollo de esquemas de atención novedosos del cumplimiento de las condiciones contratadas, archivo “Técnica” página con folio 00000171 y el Act. Milter López Rebollar presenta experiencia asesorando al Banco de México, experiencia en el sector asegurador principalmente en Corredores de seguros y en administración de riesgos, ha participado en programas de participación de riesgos, archivo “Técnica” página con folio 00000170.
(Se otorgan 2 (dos) puntos).

La Lic. Isis Lara Pantoja presenta experiencia asesorando al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, manejo de seguros de daños, autos, siniestros complejos, fiduciario, vida y gastos médicos mayores especializado en gestión y asesoría de siniestros en el ámbito jurídico y legal, y en el proceso de la licitación pública nacional en los programas institucionales de seguros vida, gastos médicos y accidentes personales, archivo “06 - Técnica” página con folio 0000172.
El Lic. Hugo Alberto Silva Vázquez experiencia asesorando a Secretaría de Cultura, ejecución en seguros de vida y accidentes en cuentas de gobierno coordinando lo relacionado con las pólizas, atención y seguimiento de siniestros con las diferentes aseguradoras desde el primer reporte hasta el pago de la indemnización, archivo electrónico “06 - Técnica” página con folio 0000172.
La Act. Norma Araceli Hernández Gatica presenta experiencia asesorando al Instituto Federal de Telecomunicaciones, ejecución de gastos médicos mayores, experiencia coadyuvando en la colocación de diversos y complejos programas de aseguramiento, archivo electrónico “06 - Técnica” página con folio 00000173.
El Iván González Hernández presenta experiencia asesorando Colegio Nacional de Educación, Instituto Nacional de Antropología e Historia, ejecución de gastos médicos mayores, responsable de otorgar servicio de asesoría para cuestiones administrativas cotización, emisión, bajas o cambios para posteriormente solicitar a las compañías de seguros los trámites correspondientes, archivo electrónico “06 - Técnica” páginas con folio 00000173.
(Se otorgan 4 (cuatro) puntos).

Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="193 1203 709 1279"> Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público). </td> <td data-bbox="709 1203 875 1279"> 1.00 </td> </tr> </table>	Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00				
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00					

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que NO ACREDITA Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia alguna de contar con personal con discapacidad. (Se otorgan 0 (cero) puntos).				

RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	09.00										
El licitante deberá de acreditar su especialidad y experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presentación de la propuesta con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple alguna de las tres Materias (Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales). En el caso de no presentar el máximo número de contratos se establecerá la regla de tres en proporción al mayor número de contratos presentados, en el caso de los meses de experiencia se aplicará el puntaje de acuerdo a los meses que se acrediten. De acuerdo al artículo 81 fracción II de las POBALINES. PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD <table border="1" data-bbox="201 1208 957 1393"> <tr> <td colspan="2">Puntos máximos de contratos acreditados.</td> </tr> <tr> <td>Número de contratos</td> <td>Puntos</td> </tr> <tr> <td>Uno</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>4.50</td> </tr> </table>					Puntos máximos de contratos acreditados.		Número de contratos	Puntos	Uno	1.50	Dos	3.00	Tres	4.50
Puntos máximos de contratos acreditados.														
Número de contratos	Puntos													
Uno	1.50													
Dos	3.00													
Tres	4.50													

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	09.00												
Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.																	
Ningún aspecto acreditado.		0.00															
<p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.</th> </tr> <tr> <th>meses</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de 6 a 12</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>13 meses a 24</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>más de 24</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Menos de 6</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Para efectos de cómputo, se tomarán en cuenta los días para que en su conjunto puedan sumar un mes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Total de puntos a asignar: 9.00 puntos</p>						Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.		meses	Puntos	de 6 a 12	1.50	13 meses a 24	3.00	más de 24	4.50	Menos de 6	0.00
Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.																	
meses	Puntos																
de 6 a 12	1.50																
13 meses a 24	3.00																
más de 24	4.50																
Menos de 6	0.00																
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: De acuerdo a la especialidad se presentan los siguientes contratos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato CONALEP CAS-004/2017, como se puede comprobar en el archivo “06 - Técnica” en las páginas con folio 00000125 – 00000129. El objeto del servicio archivo “06 - Técnica” en la página con folio 00000127 presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria, para mayo referencia archivo “06 - Técnica” en la página con folio 00000132. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). Contrato no. INE/098/2012 con la dependencia Instituto Nacional Electoral, como se puede comprobar en el archivo “Técnica” las páginas con folio 0000043 - 0000067. El objeto del servicio en el archivo “Técnica” las páginas con folio 0000045 presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). Contrato no. 41100100-ad-163-18-163 con la dependencia COFECE, como se puede comprobar en el archivo “Técnica” en las páginas con folio 0000082 – 0000088. El objeto del servicio archivo “Técnica” página con folio 0000084 presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad). <p>Total de puntos especialidad: 4.50</p> <p>De acuerdo con la experiencia con forme a los contratos señalados anteriormente se tiene lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Contrato con la empresa CONALEP vigencia 3 de marzo del 2017 al 31 de diciembre de 2017 (10 mes). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia). 																	

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	09.00			
Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.										
<p>2. Contrato no. INE/098/2012 con la dependencia Instituto Nacional Electoral con vigencia del 14 de septiembre 2018 al 31 de diciembre del 2018 (3 meses y medio). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia).</p> <p>3. Contrato no. 41100100-ad-163-18-163 con la dependencia COFECE con vigencia del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre del 2019 (12 meses). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia).</p> <p>Total de meses: 25 y medio Total de puntos experiencia: 4.50</p>										
No	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	INE/098/2012	Instituto Nacional Electoral	14/09/2018	31/12/2018	3.5 meses	2	SI			3.5
2	41100100-ad-163-18-163	COFECE	01/01/2019	31/12/2019	12 meses	1	SI			12
3	Convenio	CONALEP	03/03/2017	31/12/2017	10 meses	3	SI			10
Total de meses acreditados										25.5
(Se otorgan 9 (nueve) puntos)										

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.				Puntos convocatoria	27.00	Puntos obtenidos	27.00
Subrubro 3.1. Oferta Técnica							
<p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria (Numerales según convocatoria).</p>							

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	11.00				
<p>El licitante deberá presentar de forma detallada, la metodología de trabajo de conformidad con la tabla de Entregables para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando la vigencia de la contratación.</p> <table border="1" data-bbox="201 610 957 683"> <tr> <td>Acredita</td> <td>11.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	11.00	No acredita	0.00
Acredita	11.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita los puntos al presentar su metodología de forma detallada dando cumplimiento a cada punto señalado en el archivo "07 - Puntos y porcentajes" en las páginas con folio 00000183 – 00000188. (Se otorgan 11 (once) puntos).</p>								

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	11.00				
<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, que abarque las etapas establecidas en el Anexo Técnico, considerando el plazo de contratación.</p> <table border="1" data-bbox="201 1216 957 1289"> <tr> <td>Acredita</td> <td>11.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	11.00	No acredita	0.00
Acredita	11.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	11.00				
<p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita los puntos al presentar su plan de trabajo de forma detallada dando cumplimiento a cada punto señalado en el archivo "07 - Puntos y porcentajes" páginas con folio 00000189 – 00000195. (Se otorgan 11 (once) puntos).</p>								
Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00				
<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado enunciando el rol y las funciones que realizarán, conforme al apartado uno 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="201 906 957 979"> <tr> <td>Acredita</td> <td>05.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	05.00	No acredita	0.00
Acredita	05.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Acredita los puntos al presentar su organigrama indicando el rol y las funciones de cada especialista en el archivo "07 - Puntos y porcentajes" Organigrama página con folio 00000190, rol y funciones páginas con folio 00000169 – 00000173. (Se otorgan 5 (cinco) puntos).</p>								

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, los cuales pueden acreditarse a través de hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción emitidos por las empresas o entidades en donde prestaron los servicios.

Empresa licitante: Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	08.00	Puntos obtenidos	8.00										
<p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE, considerando un documento por cada contrato (máximo 3, tres), conforme al apartado 2.1 de la presente tabla. Sólo se tomarán en cuenta los cumplimientos de contratos de aquellos que acredite la especialidad y experiencia. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía • Liberación de pago • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. <table border="1" data-bbox="201 776 957 976"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción</th> </tr> <tr> <th>Número de documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>8.00</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción		Número de documentos	Puntos	Uno	2.00	Dos	6.00	Tres	8.00
Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción														
Número de documentos	Puntos													
Uno	2.00													
Dos	6.00													
Tres	8.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Global Assurance Brokers Agente de Seguros y Fianzas S.A de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta carta de satisfacción emitida por la dependencia Secretaría de Cultura de fecha 15 de marzo de 2019, archivo “06 - Técnica” página con folio 00000068. Presenta carta liberación de garantía de cumplimiento emitida por la dependencia COFECE de fecha 04 de febrero de 2020, archivo “06 - Técnica” página con folio 00000078. Presenta carta de satisfacción emitida por la empresa Braskem Idesa de fecha 11 de junio 2021, archivo “Técnica” página con folio 00000106.</p> <p>(Se otorgan 8 (ocho) puntos).</p>														
Total de puntos asignados a la oferta técnica				72.00										
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será				60.00										

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA3-INE-010/2021

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

**DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
Servidores Públicos que realizaron la evaluación**

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
<p>C.P. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LORENZANA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL</p>	<p>MTRA. KARLA MARINA NIETO BAZÁN SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES</p>	<p>LIC. EVERARDO ZAVALA ZAMUDIO DIRECTOR DE PERSONAL</p>

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833892
HASH:
0062843A8828ABA5E05F0BC325CD0AB6E0D8269B41246F
EF49D92C187AC5E679

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833892
HASH:
0062843A8828ABA5E05F0BC325CD0AB6E0D8269B41246F
EF49D92C187AC5E679

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833892
HASH:
0062843A8828ABA5E05F0BC325CD0AB6E0D8269B41246F
EF49D92C187AC5E679

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14	Puntos obtenidos	0.00										
<p>1.1.1. El personal que se asigne para la presentación del servicio deberá contar con experiencia mínima de un año en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con Servicio de Asesoría Externa; en Materia de Seguros de Personas con especialidad en Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales en entidades gubernamentales, estatales o autónomos que tengan los siguientes niveles</p>														
<p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 821 1161 898">Nivel 1 Dirección (1 persona)</th> <th data-bbox="1161 821 1381 898">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 898 1161 927">Dirección (1 Líder Coordinador)</td> <td data-bbox="1161 898 1381 927">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 927 1161 976">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)</td> <td data-bbox="1161 927 1381 976">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 976 1161 1024">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1161 976 1381 1024">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1024 1161 1052">Total de puntos</td> <td data-bbox="1161 1024 1381 1052">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso	Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	2.00
Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso													
Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	2.00													
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 1073 1161 1149">Nivel 2 supervisión (2 personas)</th> <th data-bbox="1161 1073 1381 1149">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 1149 1161 1226">Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales</td> <td data-bbox="1161 1149 1381 1226">4.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1226 1161 1274">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td data-bbox="1161 1226 1381 1274">4.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1274 1161 1323">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1161 1274 1381 1323">0.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 1323 1161 1352">Total de puntos</td> <td data-bbox="1161 1323 1381 1352">4.00</td> </tr> </tbody> </table>					Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso	Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	4.00
Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso													
Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	4.00													

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	14	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados					
	NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso			
	Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00		Se determinó que no acredita los puntos del presente Subrubro derivado de que no presenta evidencia para ser evaluado	
	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00			
	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00			
	Total de puntos	8.00			

Se otorgará el puntaje mayor al LICITANTE que acredite el número de años de experiencia mínima de su personal, misma que deberá comprobar con copia de curriculum vitae firmado tanto por el licitante como del personal que lo ostente, para confirmar que está de acuerdo con lo que dice, y copia de la documentación comprobatoria (constancia de servicios de parte de la empresa, Institución o dependencia o nombramiento, recibo de pago).
(Ver subrubro 1.1.3). Del total del personal asignado del Nivel 3 Ejecución (auxiliares) para la prestación del servicio deberá cumplir con los años de experiencia mínimo en cuando menos 2 de ellos, mínimo una para cada materia.
En caso de presentarse un mayor número de curriculums de los requeridos, únicamente se tomarán en cuenta los solicitados.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que NO ACREDITA los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. por lo que no existen elementos para evaluar la experiencia del personal, por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.
(Se otorgan 0 (cero) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
--	----------------------------	--------------	-------------------------	-------------

Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos:

El nivel 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial de cedula o Título profesional lo siguiente:

Grado Académico	Puntos en cada caso
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00

EL puntaje será acumulativo al otorgarse 1.00 (Un punto) por licenciatura y 1.00 (Un punto) si acredita Estudios de Postgrado. Por lo que para este subrubro se otorgarán como máximo 2.00 puntos

1 (un) supervisor de mantenimiento

El nivel 2 Supervisión (2 personas), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial (cedula o título profesional) lo siguiente:

Grado Académico	Puntos en cada caso
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00

Puntos totales por asignar Si una persona acredita maestría y licenciatura y presenta ambos documentos probatorios, se otorga 2.00 puntos.

Si una persona acredita maestría, pero presenta sólo documento probatorio de maestría, pero no presenta documento de licenciatura, se otorga 1.00 punto.

Si otra persona acredita solo licenciatura y presenta documento probatorio, se otorga 1.00 punto.

si tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 4.00

El nivel 3 Ejecución (4 personas), deberá acreditarse por cada materia con documentación oficial (cedula o Título,) lo siguiente

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.		Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios					
Grado Académico	Puntos en cada caso				
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	4.00				
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1 punto por persona)	4.00				
Puntos totales por asignar si las 4 personas tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 8.00					
A efecto de acreditar la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, además de presentar los documentos oficiales que lo acredite (título o cédula profesional). Se verificará la autenticidad de la documentación presentada.					
Se considerará si la persona tiene en trámite alguno de los documento(s), y por motivos de pandemia no ha obtenido dicho documento(s) pero cuenta con comprobante de que está en trámite.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que NO ACREDITA los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. por lo que no existen elementos para evaluar al no presentar cédulas para los niveles 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona) , 2 Supervisión (2 personas) y 3 Ejecución (4 personas) conocimientos sobre la materia objeto de los servicios, por lo que se le otorgan 0 (cero) puntos, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u>					
(Se otorgan 0 (cero) puntos).					

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Domino de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	07.00	Puntos obtenidos	0.00						
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:</p> <p>Nivel 1 Dirección: (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="205 716 875 816"> <tr> <td data-bbox="205 716 709 816">Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 716 875 816">1.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 2 Supervisión: (2 personas)</p> <table border="1" data-bbox="205 938 875 1062"> <tr> <td data-bbox="205 938 709 1062">Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 938 875 1062">2.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 3 Ejecución: (4 personas)</p> <table border="1" data-bbox="205 1187 875 1260"> <tr> <td data-bbox="205 1187 709 1260">Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 1187 875 1260">4.00</td> </tr> </table> <p>Los puntos máximos a otorgar en el presente subrubro son 7.00 puntos</p> <p>Para la obtención de los puntos, el licitante deberá de presentar en el Currículum Vitae una relación que señale los proyectos en los que el personal que asignará para llevar a cabo el servicio objeto de este procedimiento haya participado en estas tareas en algún proyecto vinculado al sector público, señalando las aportaciones de las actividades realizadas, utilizando el siguiente formato:</p>					Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00	Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00	Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00
Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00									
Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00									
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00									

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

<p>PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE</p> <p>Nombre(s) de la empresa(s) o Dependencia(s) Descripción breve de las actividades realizadas y/o servicio efectuado Año (s) en que se llevó a cabo Nombre y Teléfono de contacto Firmado por el representante legal del licitante</p>	<p>En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de puntos solo se van a considerar el número de personas solicitadas por cada nivel en el numeral 1.1.3 El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.</p>
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que NO ACREDITA la experiencia para los niveles 1 Dirección (1 persona), 2 Supervisión (2 personas) y 3 Ejecución (4 personas), por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u> los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>	

Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad				
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00			

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la empresa Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V no presenta evidencia que permita evaluar la experiencia mínima requerida, por lo tanto, NO ACREDITAN los puntos del presente subrubro. (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>				

RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00												
<p>El licitante deberá de acreditar su especialidad y experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presentación de la propuesta con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple alguna de las tres Materias (Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales). En el caso de no presentar el máximo número de contratos se establecerá la regla de tres en proporción al mayor número de contratos presentados, en el caso de los meses de experiencia se aplicará el puntaje de acuerdo a los meses que se acrediten.</p> <p>De acuerdo al artículo 81 fracción II de las POBALINES.</p> <p>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</p> <table border="1" data-bbox="201 1089 957 1308"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos de contratos acreditados.</th> </tr> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos:</p>					Puntos máximos de contratos acreditados.		Número de contratos	Puntos	Uno	1.50	Dos	3.00	Tres	4.50	Ningún aspecto acreditado.	0.00
Puntos máximos de contratos acreditados.																
Número de contratos	Puntos															
Uno	1.50															
Dos	3.00															
Tres	4.50															
Ningún aspecto acreditado.	0.00															

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	0.00
---	----------------------------	-------------	-------------------------	-------------

Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.	
meses	Puntos
de 6 a 12	1.50
13 meses a 24	3.00
más de 24	4.50
Menos de 6	0.00

No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Para efectos de cómputo, se tomarán en cuenta los días para que en su conjunto puedan sumar un mes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.

Total de puntos a asignar: 9.0 puntos

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que NO ACREDITA para la asignación de puntos del presente rubro la empresa Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. al no presentar evidencia para evaluar la experiencia requerida, de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten. los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia Bustos y Asociados S.A. de C.V.

# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
		Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
Se determinó que no acredita los puntos mínimos necesarios para ser evaluado									
							Total de meses acreditados	0	

(Se otorgan 0 (cero) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1 Oferta Técnica	Puntos convocatoria	27.00	Puntos obtenidos	0.00
Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria (Numerales según convocatoria).				

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	00.00						
El licitante deberá presentar de forma detallada, la metodología de trabajo de conformidad con la tabla de Entregables para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando la vigencia de la contratación.										
<table border="1"> <tr> <td>Acredita</td> <td>11.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> </tr> </table>					Acredita	11.00	No acredita	0.00		
Acredita	11.00									
No acredita	0.00									
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:										
Se determinó que al no presentar evidencia de la metodología la empresa Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia. por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u>										
(Se otorgan 0 (cero) puntos).										

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, que abarque las etapas establecidas en el Anexo Técnico, considerando el plazo de contratación.</p> <table border="1" data-bbox="201 537 957 610"> <tr> <td>Acredita</td> <td>11.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	11.00	No acredita	0.00
Acredita	11.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que al no presentar evidencia del plan de trabajo la empresa Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia. por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO</u> en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten. (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>								
Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00				
<p>El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado enunciando el rol y las funciones que realizarán, conforme al apartado uno 1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="201 1133 957 1206"> <tr> <td>Acredita</td> <td>5.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00</td> </tr> </table>					Acredita	5.00	No acredita	0.00
Acredita	5.00							
No acredita	0.00							
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>								

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
Segunda convocatoria**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	0.00
<p>Se determinó que al no presentar evidencia del esquema estructural de la organización de los recursos humanos de la empresa Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria, derivado a que no presenta evidencia. por lo tanto no se otorgan puntos de conformidad con lo establecido en la convocatoria numeral 2 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LA OFERTA TÉCNICA Y LA OFERTA ECONÓMICA, segundo párrafo <u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) solicitud(es) de aclaración que se presenten.</u> (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>				

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, los cuales pueden acreditarse a través de hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción emitidos por las empresas o entidades en donde prestaron los servicios.

Empresa licitante: Murguía Consultores, Agentes de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos	Puntos convocatoria	08.00	Puntos obtenidos	0.00										
<p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE, considerando un documento por cada contrato (máximo 3, tres), conforme al apartado 2.1 de la presente tabla. Sólo se tomarán en cuenta los cumplimientos de contratos de aquellos que acredite la especialidad y experiencia. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía • Liberación de pago • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. 														
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción</th> </tr> <tr> <th>Número de documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>8.00</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción		Número de documentos	Puntos	Uno	2.00	Dos	6.00	Tres	8.00
Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción														
Número de documentos	Puntos													
Uno	2.00													
Dos	6.00													
Tres	8.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p>														

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833893
HASH:
8D968A9BEBE0230DDB960F2B02BE6649891A997B824500
3A95E32709828034AD

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833893
HASH:
8D968A9BEBE0230DDB960F2B02BE6649891A997B824500
3A95E32709828034AD

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833893
HASH:
8D968A9BEBE0230DDB960F2B02BE6649891A997B824500
3A95E32709828034AD

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.

RUBRO 1.- CAPACIDAD DEL LICITANTE

Sub rubro 1.1.- Capacidad de los Recursos Humanos.

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00										
Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados														
<p>1.1.1. El personal que se asigne para la presentación del servicio deberá contar con experiencia mínima de un año en proyectos o ejecución de actividades relacionadas con Servicio de Asesoría Externa; en Materia de Seguros de Personas con especialidad en Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales en entidades gubernamentales, estatales o autónomos que tengan los siguientes niveles</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera:</p>														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel 1 Dirección (1 persona)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dirección (1 Líder Coordinador)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos</td> <td>2.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso	Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	2.00			
Nivel 1 Dirección (1 persona)	Puntos en cada caso													
Dirección (1 Líder Coordinador)	2.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos)	2.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	2.00													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel 2 supervisión (2 personas)</th> <th>Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total de puntos</td> <td>4.00</td> </tr> </tbody> </table>		Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso	Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00	Total de puntos	4.00			
Nivel 2 supervisión (2 personas)	Puntos en cada caso													
Supervisión (2 Ejecutivos de Servicio), en Materia de Gastos Médicos Mayores, de Vida y Accidentes Personales	4.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	4.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0.00													
Total de puntos	4.00													

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.1. Experiencia en asuntos relacionados	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	14.00										
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="716 475 1161 508">NIVEL 3 Ejecución (4 personas)</th> <th data-bbox="1161 475 1381 508">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="716 508 1161 581">Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales</td> <td data-bbox="1161 508 1381 581">8.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 581 1161 630">Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)</td> <td data-bbox="1161 581 1381 630">8.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 630 1161 678">No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)</td> <td data-bbox="1161 630 1381 678">0 .00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="716 678 1161 704">Total de puntos</td> <td data-bbox="1161 678 1381 704">8.00</td> </tr> </tbody> </table>	NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso	Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00	Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00	No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00	Total de puntos	8.00			
NIVEL 3 Ejecución (4 personas)	Puntos en cada caso													
Ejecución (4 Auxiliares) es decir, 2 personas en Materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores y 2 en Vida y Accidentes Personales	8.00													
Acredita experiencia mínima de 1 (un) año (2.00 puntos por persona)	8.00													
No acredita experiencia mínima de 1 (un) año (0.00 cero puntos)	0 .00													
Total de puntos	8.00													
<p>Se otorgará el puntaje mayor al LICITANTE que acredite el número de años de experiencia mínima de su personal, misma que deberá comprobar con copia de currículum vitae firmado tanto por el licitante como del personal que lo ostente, para confirmar que está de acuerdo con lo que dice, y copia de la documentación comprobatoria (constancia de servicios de parte de la empresa, Institución o dependencia o nombramiento, recibo de pago). (Ver subrubro 1.1.3). Del total del personal asignado del Nivel 3 Ejecución (auxiliares) para la prestación del servicio deberá cumplir con los años de experiencia mínimo en cuando menos 2 de ellos, mínimo una para cada materia. En caso de presentarse un mayor número de currículums de los requeridos, únicamente se tomarán en cuenta los solicitados.</p>														
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" de la página 143 - 146 se presenta a la.C.P. Elva Sánchez dueñas como Líder Coordinador, acreditado en el organigrama en la (página 309) y de acuerdo a su curriculum acredita experiencia mínima de un año, como se comprueba en la información presentada en las páginas antes mencionadas. (Se otorgan 2 (dos) puntos).</p> <p>En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" de las páginas 147 - 150 presentan a la Lic. Yocelyn becerril Vázquez y de las (páginas 151 – 156) al Lic. Germán Murias Suárez como Ejecutivos de Servicios, acreditándolos en el organigrama de la (página 309) y de acuerdo a sus curriculums acreditan experiencia mínima de un año como se puede comprobar en las páginas antes mencionadas. (Se otorgan 4 (cuatro) puntos).</p> <p>En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" de las (páginas 157 – 159) presentan al Lic. José Alejandro Serrano Michel, de las (páginas 160 – 163) presentan al Lic. Marcelino Segura Domínguez, de las (páginas 164 – 166) presentan al Lic. Oswaldo Pedreño Urioste, de las (páginas 167 – 170) presentan al Lic. Antonio Espinosa Gutiérrez, como auxiliares del servicio, acreditándolos en el organigrama de la (página 309) y de acuerdo a sus curriculums acreditan experiencia mínima de un año como se puede comprobar en las páginas antes mencionadas. (Se otorgan 8 (ocho) puntos).</p>														

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00						
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.2, en los siguientes términos: El nivel 1 Dirección (Líder Coordinador, 1 persona), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial de cedula o Título profesional lo siguiente:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="201 602 705 651">Grado Académico</th> <th data-bbox="705 602 869 651">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 651 705 727">Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.</td> <td data-bbox="705 651 869 727">1.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 727 705 800">Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.</td> <td data-bbox="705 727 869 800">1.00</td> </tr> </tbody> </table>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00
Grado Académico	Puntos en cada caso									
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines.	1.00									
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas o materias afines.	1.00									
<p>EL puntaje será acumulativo al otorgarse 1.00 (Un punto) por licenciatura y 1.00 (Un punto) si acredita Estudios de Postgrado. Por lo que para este subrubro se otorgarán como máximo 2.00 puntos 1 (un) supervisor de mantenimiento</p>										
<p>El nivel 2 Supervisión (2 personas), deberá acreditarse por cada nivel de estudios con documentación oficial (cedula o título profesional) lo siguiente:</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="201 976 705 1024">Grado Académico</th> <th data-bbox="705 976 869 1024">Puntos en cada caso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="201 1024 705 1101">Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td data-bbox="705 1024 869 1101">2.00</td> </tr> <tr> <td data-bbox="201 1101 705 1174">Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)</td> <td data-bbox="705 1101 869 1174">2.00</td> </tr> </tbody> </table>					Grado Académico	Puntos en cada caso	Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00	Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00
Grado Académico	Puntos en cada caso									
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00									
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1.00 punto por persona)	2.00									
<p>Puntos totales por asignar Si una persona acredita maestría y licenciatura y presenta ambos documentos probatorios, se otorga 2.00 puntos. Si una persona acredita maestría, pero presenta sólo documento probatorio de maestría, pero no presenta documento de licenciatura, se otorga 1.00 punto. Si otra persona acredita solo licenciatura y presenta documento probatorio, se otorga 1.00 punto. sí tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 4.00</p>										
<p>El nivel 3 Ejecución (4 personas), deberá acreditarse por cada materia con documentación oficial (cedula o Título,) lo siguiente</p>										

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios		Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00
Grado Académico	Puntos en cada caso				
Licenciatura en administración, administración de riesgos, contaduría, ingeniería civil, actuaría, derecho y materias afines. (1.00 punto por persona)	4.00				
Estudios de postgrado (maestría, doctorado o especialidad) en administración, finanzas y materias afines. (1 punto por persona)	4.00				
Puntos totales por asignar si las 4 personas tienen ambos grados de licenciatura y postgrado: 8.00					
A efecto de acreditar la licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, además de presentar los documentos oficiales que lo acredite (título o cédula profesional). Se verificará la autenticidad de la documentación presentada.					
Se considerará si la persona tiene en trámite alguno de los documento(s), y por motivos de pandemia no ha obtenido dicho documento(s) pero cuenta con comprobante de que está en trámite.					
MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:					
Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. NO ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:					
En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" del nivel 1 Dirección la Lic. Elva Sánchez Dueñas, en la (página 172), presenta cédula profesional 3801768 que la acredita como licenciada en contaduría pública, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorga 1 (uno) puntos).					
NO PRESENTAN DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO					
En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" del nivel 2 Supervisión la Lic. Jocelyn Becerril Vázquez en la (página 173), presenta cédula profesional 3531939 que la acredita como licenciada en administración industrial, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorga 1 (uno) punto). en el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" del nivel 2 supervisión el Lic. Germán murias Suárez en la (página 174), presenta cédula profesional 6746859 que lo acredita como licenciado en administración, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) punto).					
NO PRESENTAN DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO					

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.2. Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios	Puntos convocatoria	14.00	Puntos obtenidos	6.00				
<p>En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" del nivel 3 Ejecución el Lic. José Alejandro Serrano Michelle en las (páginas 175 – 176), presenta cédula profesional 8456913 que lo acredita como licenciado en ciencias políticas y gestión pública, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) punto).</p> <p>En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" del nivel 3 ejecución el Lic. Marcelino Segura Domínguez en las (páginas 177 – 178), presenta cédula profesional 12296897 que lo acredita como licenciado en derecho, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) punto).</p> <p>En el archivo electrónico "06 - propuesta técnica ine.pdf" del nivel 3 ejecución el Lic. Antonio Espinosa Gutiérrez en las (páginas 182 – 183), presenta cédula profesional 7444953 que lo acredita como licenciado en derecho, se validó en la página del registro nacional de profesionistas y se verificó el folio de la cédula la cual con cuerda con la presentada. (Se otorgan 1 (uno) punto).</p> <p>Respecto al Lic. Oswaldo Pedreño Urioste, presentó título profesional de licenciatura en informática, de la Universidad Autónoma del estado de Morelos, en la (página 180 – 181) del "06 - propuesta técnica ine.pdf", sin embargo no se pudo validar la autenticidad del título presentado. (Se otorgan 0 (cero) puntos).</p> <p>NO PRESENTAN DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS DE POSGRADO</p>								
Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.1.3 Domino de aptitudes relacionadas con los servicios requeridos por el Instituto	Puntos convocatoria	7.00	Puntos obtenidos	7.00				
<p>Del personal propuesto para acreditar el subrubro 1.1.1 de la presente tabla se evaluará el subrubro 1.1.3, en los siguientes términos:</p> <p>Nivel 1 Dirección: (1 persona)</p> <table border="1" data-bbox="201 1073 873 1175"> <tr> <td data-bbox="201 1073 709 1175">Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 1073 873 1175">1.00</td> </tr> </table> <p>Nivel 2 Supervisión: (2 personas)</p> <table border="1" data-bbox="201 1273 873 1393"> <tr> <td data-bbox="201 1273 709 1393">Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 1273 873 1393">2.00</td> </tr> </table>					Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00	Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00
Experiencia en administración de gobierno, administración de riesgos, gestión del cambio, gestión de la continuidad del negocio. (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00							
Experiencia en administración de riesgos, reingeniería o mejora de procesos, gestión de la continuidad del negocio y capacitación de estos temas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	2.00							

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

**Nivel 3 Ejecución:
(4 personas)**

Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	4.00
---	------

Los puntos máximos a otorgar en el presente subrubro son 7.00 puntos

Para la obtención de los puntos, el licitante deberá de presentar en el Currículum Vitae una relación que señale los proyectos en los que el personal que asignará para llevar a cabo el servicio objeto de este procedimiento haya participado en estas tareas en algún proyecto vinculado al sector público, señalando las aportaciones de las actividades realizadas, utilizando el siguiente formato:

PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE
Nombre(s) de la empresa(s) o Dependencia(s)
Descripción breve de las actividades realizadas y/o servicio efectuado
Año (s) en que se llevó a cabo
Nombre y Teléfono de contacto
Firmado por el representante legal del licitante

En caso de presentar un mayor número de integrantes, para el otorgamiento de puntos solo se van a considerar el número de personas solicitadas por cada nivel en el numeral

1.1.3

El Instituto se reserva el derecho de verificar la información proporcionada.

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

La Lic. Elva Sánchez Dueñas presenta 2 proyectos de programa de Seguros de Gastos Médicos Mayores básicos y contributarios, vida grupo, seguros dental contributivo, accidentes personales para becarios y pólizas individuales de vida de compensación flexible archivo "06 – propuesta técnica.pdf" (páginas 188, 189 y 190) de las empresas FORD y el SAT. **(Se otorga 1 (uno) punto).**

La Lic. Yoselyn Becerril Vázquez presenta 1 proyecto de programa de seguros de gastos médicos mayores básicos y contributarios, vida grupo, seguros dental contributivo, accidentes personales para becarios y pólizas individuales de vida de compensación flexible "06 – propuesta técnica.pdf" (página 191 – 194) con la dependencia asamblea legislativa y el Lic. Germán Murias Suárez presenta 1 proyecto de prestación de servicios y apoyo técnico en materia de seguros personales, bienes muebles e inmuebles del colegio en la "06 – propuesta técnica.pdf" (página 195 – 200) con el Colegio COLPOS. **(Se otorgan 2 (dos) puntos).**

El Lic. José Alejandro Serrano Michel "06 – propuesta técnica.pdf" (página 203), el Lic. Lic. Marcelino Segura Domínguez "06 – propuesta técnica.pdf" (página 207), el Lic. Antonio Espinosa Gutiérrez "06 – propuesta técnica.pdf" (página 214) y el Lic. Oswaldo Pedreño Urioste (página 210) presentan 1 proyecto de contratación de servicios de asesoría externa en materia de seguros y fianzas, seguros de daños, vida y la administración de riesgos en general, con la dependencia ISSFAM. **(Se otorgan 4 cuatro (puntos)).**

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 1.2 Participación de personal con discapacidad o empresas que cuenten con personal con discapacidad	Puntos convocatoria	1.00	Puntos obtenidos	0.00		
<table border="1" data-bbox="205 675 873 751"> <tr> <td data-bbox="205 675 709 751">Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).</td> <td data-bbox="709 675 873 751">1.00</td> </tr> </table>	Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00				
Experiencia en administración de riesgos y seguros y fianzas. (1.00 punto por persona). (Experiencia con al menos un proyecto vinculado al sector público).	1.00					
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:</p> <p>Se determinó que NO ACREDITA Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. los puntos del presente subrubro derivado a que no presenta evidencia alguna de contar con personal con discapacidad.</p> <p>(Se otorgan 0 (cero) puntos).</p>						

RUBRO 2. ESPECIALIDAD Y EXPERIENCIA DEL LICITANTE.

Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00
<p>El licitante deberá de acreditar su especialidad y experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 3 (tres) contratos celebrados con el sector público o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años a partir de la fecha de la presentación de la propuesta con los que acredite la prestación de servicios de las mismas o muy similares características y condiciones de las que se requieren. Se entenderá por similar aquellos que dentro de su alcance contemple alguna de las tres Materias (Gastos Médicos Mayores, Vida y Accidentes Personales). En el caso de no presentar el máximo número de contratos se establecerá la regla de tres en proporción al mayor número de contratos presentados, en el caso de los meses de experiencia se aplicará el puntaje de acuerdo a los meses que se acrediten.</p>				

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.	Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00																								
<p>De acuerdo al artículo 81 fracción II de las POBALINES.</p> <p>PUNTOS PARA LA ESPECIALIDAD</p> <table border="1" data-bbox="201 540 957 761"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos de contratos acreditados.</th> </tr> <tr> <th>Número de contratos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>PUNTOS PARA LA EXPERIENCIA Se asignarán los puntos al Licitante que acredite en la suma de los meses de vigencia de sus contratos:</p> <table border="1" data-bbox="201 859 957 1079"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.</th> </tr> <tr> <th>meses</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>de 6 a 12</td> <td>1.50</td> </tr> <tr> <td>13 meses a 24</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>más de 24</td> <td>4.50</td> </tr> <tr> <td>Menos de 6</td> <td>0.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>No se acumulará la experiencia de contratos con vigencia en el mismo periodo de tiempo. Para efectos de cómputo, se tomarán en cuenta los días para que en su conjunto puedan sumar un mes. En caso de que dos o más Licitantes acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los Licitantes que se encuentren en este supuesto. Para los contratos vigentes o cualquier otro documento, se tomarán únicamente los meses transcurridos hasta el día del acto de la presentación y apertura de propuestas.</p> <p>Total de puntos a asignar: 9.00 puntos</p>					Puntos máximos de contratos acreditados.		Número de contratos	Puntos	Uno	1.50	Dos	3.00	Tres	4.50	Ningún aspecto acreditado.	0.00	Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.		meses	Puntos	de 6 a 12	1.50	13 meses a 24	3.00	más de 24	4.50	Menos de 6	0.00
Puntos máximos de contratos acreditados.																												
Número de contratos	Puntos																											
Uno	1.50																											
Dos	3.00																											
Tres	4.50																											
Ningún aspecto acreditado.	0.00																											
Puntos máximos por meses de experiencia acreditados.																												
meses	Puntos																											
de 6 a 12	1.50																											
13 meses a 24	3.00																											
más de 24	4.50																											
Menos de 6	0.00																											
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. ACREDITA, pero no en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria: De acuerdo a la especialidad se presentan los siguientes contratos:</p>																												

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.			Puntos convocatoria	9.00	Puntos obtenidos	9.00				
Subrubro 2.1. Especialidad y Experiencia del Licitante.										
<p>1. Contrato CS/003/2019 con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), como se puede comprobar “06 – propuesta técnica.pdf” (páginas 119 – 135). presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad).</p> <p>2. Contrato no. CS/018/2017 con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), como se puede comprobar “06 – propuesta técnica.pdf” (páginas 225 – 238). El objeto del servicio “06 – propuesta técnica.pdf” (páginas 227 - 230) presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad).</p> <p>3. Contrato no. CS/032/2018 con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), como se puede comprobar “06 – propuesta técnica.pdf” (páginas 239 – 262). El objeto del servicio “06 – propuesta técnica.pdf” (páginas 241 - 245) presenta actividades similares a las solicitadas en la presente convocatoria. (este contrato se considera para la acreditación de la especialidad).</p> <p>Total de puntos especialidad: 4.50</p> <p>De acuerdo con la experiencia con forme a los contratos señalados anteriormente se tiene lo siguiente:</p> <p>1. Contrato CS/003/2019 con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), con vigencia del 1 de marzo del 2019 al 31 de diciembre de 2019. (10 meses). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia).</p> <p>2. Contrato no. CS/018/2017 con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), vigencia del 1 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017 (12 meses). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia).</p> <p>3. Contrato no. CS/032/2018 con el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), vigencia del 1 de marzo del 2018 al 31 de diciembre del 2018 (10 meses). (este contrato se considera para la acreditación de la experiencia).</p> <p>Total de meses:32</p> <p>Total de puntos experiencia: 4.50</p>										
No.	# CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	VIGENCIA			Años previos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones	Se considera para la asignación de puntos	EXPERIENCIA		
			Desde	Hasta	Total años			Desde	Hasta	Total Meses
1	CS/003/2019	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas	01/03/2019	31/12/2019	10 meses	2	SI			10
2	CS/018/2017	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas	01/01/2017	31/12/2017	12 meses	3	SI			12
3	CS/032/2018	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas	01/03/2018	31/12/2018	10 meses	2	SI			10
Total de meses acreditados										32
(Se otorgan 9 (nueve) puntos)										

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 3. PROPUESTA DE TRABAJO

Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1. Oferta Técnica	Puntos convocatoria	27.00	Puntos obtenidos	27.00
--	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al licitante cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria (Numerales según convocatoria).

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.1 Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	11.00
---	----------------------------	--------------	-------------------------	--------------

El licitante deberá presentar de forma detallada, la metodología de trabajo de conformidad con la tabla de Entregables para dar cumplimiento a cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", considerando la vigencia de la contratación.

Acredita	11.00
No acredita	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita los puntos al presentar su metodología de forma detallada dando cumplimiento a cada punto señalado en el "06 - propuesta técnica ine.pdf" en las (páginas 286 - 296).
(Se otorgan 11 (once) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.2 Plan de Trabajo propuesto	Puntos convocatoria	11.00	Puntos obtenidos	11.00
--	--------------------------------	--------------	-----------------------------	--------------

El licitante deberá presentar el plan de trabajo detallado con el que prestará el servicio, que abarque las etapas establecidas en el Anexo Técnico, considerando el plazo de contratación.

Acredita	11.00
No acredita	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita los puntos al presentar su plan de trabajo de forma detallada dando cumplimiento a cada punto señalado en el "06 - propuesta técnica ine.pdf" (páginas 298 – 307).

(Se otorgan 11 (once) puntos).

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V. Subrubro 3.1.3 Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	Puntos convocatoria	5.00	Puntos obtenidos	5.00
---	--------------------------------	-------------	-----------------------------	-------------

El licitante deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado enunciando el rol y las funciones que realizarán, conforme al apartado uno 1 de la presente tabla.

Acredita	05.00
No acredita	0.00

MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS:

Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:

Acredita los puntos al presentar su organigrama indicando el rol y las funciones de cada especialista "06 - propuesta técnica ine.pdf" (páginas 309 – 312).

(Se otorgan 5 (cinco) puntos).

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

RUBRO 4. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación, los cuales pueden acreditarse a través de hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción emitidos por las empresas o entidades en donde prestaron los servicios.

Empresa licitante: Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Puntos convocatoria	08.00	Puntos obtenidos	8.00										
Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos														
<p>Se asignarán el máximo puntaje al LICITANTE, considerando un documento por cada contrato (máximo 3, tres), conforme al apartado 2.1 de la presente tabla. Sólo se tomarán en cuenta los cumplimientos de contratos de aquellos que acredite la especialidad y experiencia. Documentos que podrá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos concluidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía • Liberación de pago • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales, firmada por el Representante Legal de la empresa o institución a la que se prestó el servicio. 														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción</th> </tr> <tr> <th>Número de documentos</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Uno</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Dos</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Tres</td> <td>8.00</td> </tr> </tbody> </table>					Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción		Número de documentos	Puntos	Uno	2.00	Dos	6.00	Tres	8.00
Puntos por número hojas de recomendación o de cumplimiento a entera satisfacción														
Número de documentos	Puntos													
Uno	2.00													
Dos	6.00													
Tres	8.00													
<p>MOTIVACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DE PUNTOS: Se determinó que la evidencia presentada por la empresa Onlife Agente de Seguros y Fianzas S.A.de C.V. ACREDITA en su totalidad los requerimientos de este rubro solicitados en la convocatoria:</p> <p>Presenta carta de liberación emitida por la dependencia Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) de fecha 22 de julio 2020, respecto al contrato CS/003/2019, "06 - propuesta técnica ine.pdf" (página 317). Presenta carta liberación de fianza emitida por la dependencia Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) de fecha 24 de abril de 2018, respecto al contrato CS/018/2017, "06 - propuesta técnica ine.pdf" (página 315). Presenta carta de liberación emitida por la dependencia Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM) de fecha 14 de mayo 2019, respecto al contrato CS/032/2018, "06 - propuesta técnica ine.pdf" (página 316).</p> <p>(Se otorgan 8 (ocho) puntos.)</p>														
Total de puntos asignados a la oferta técnica			71.00											
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será			60.00											

**“Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales”
(Segunda convocatoria)**

DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES

Servidores Públicos que realizaron la evaluación

Elaboró:	Revisó:	Avaló:
C.P. LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LORENZANA JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS AL PERSONAL	KARLA MARINA NIETO BAZÁN SUBDIRECTORA DE RELACIONES Y PROGRAMAS LABORALES	LIC. EVERARDO ZAVALA ZAMUDIO DIRECTOR DE PERSONAL

FIRMADO POR: HERNANDEZ LORENZANA LUIS FERNANDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833894
HASH:
A1F2017BEB45F7C240FC5C963899D94C1DB7F7110B120D
13C22C08C74BB12396

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833894
HASH:
A1F2017BEB45F7C240FC5C963899D94C1DB7F7110B120D
13C22C08C74BB12396

FIRMADO POR: ZAVALA ZAMUDIO EVERARDO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 833894
HASH:
A1F2017BEB45F7C240FC5C963899D94C1DB7F7110B120D
13C22C08C74BB12396

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO

Evaluación Económica

(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)

Derivado del contenido de la oferta económica, solicitada en el numeral 4.3. de la convocatoria, y de conformidad con lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, así como lo establecido en el **numeral 5.2. “Criterio de evaluación económica”** de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada para la **partida única** por la **Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Subdirectora de Adquisiciones** y **avalada** por el **Mtro. Leopoldo Alberto Sales, Director de Recursos Materiales y Servicios**; llevando a cabo la **verificación** de los **precios ofertados**, informando el resultado desglosado, documentos que se adjuntan y forman parte del presente **Anexo**.-----

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica
IA3-INE-010/2021

Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de la Investigación de Mercado

Partida Única

15 de octubre de 2021

ETAPA	Corporativo Vivet Agente de Seguros y Fianzas S.A. de C.V.	Bustos y Asociados, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	APSELP Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	GINFLEX, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V.	Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	BETA, Agente de Seguros y de Fianzas S.A. de C.V.	ONLIFE Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	Murguía Consultores, Agente de Seguros y de Fianzas, S.A. de C.V.	Mediana de la investigación de mercado, precio unitario antes de IVA + 10%	
	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA		
1	Evaluación de las pólizas vigentes	\$5,000.00	\$15,000.00	\$27,000.00	\$52,369.70	\$50,000.00	\$120,000.00	\$60,000.00	\$100,000.00	\$56,303.34
2	Planeación de la convocatoria	\$10,000.00	\$15,000.00	\$54,000.00	\$96,795.12	\$125,000.00	\$75,000.00	\$130,000.00	\$200,000.00	\$94,487.32
3	Acompañamiento durante la licitación	\$25,000.00	\$10,000.00	\$81,000.00	\$37,949.86	\$125,000.00	\$120,000.00	\$80,000.00	\$200,000.00	\$88,550.00
4	Contrato	\$5,000.00	\$10,000.00	\$17,000.00	\$32,621.82	\$50,000.00	\$75,000.00	\$180,000.00	\$100,000.00	\$45,442.00
SUBTOTAL		\$45,000.00	\$50,000.00	\$179,000.00	\$219,736.50	\$350,000.00	\$390,000.00	\$450,000.00	\$600,000.00	
IVA		\$7,200.00	\$8,000.00	\$28,640.00	\$35,157.84	\$56,000.00	\$62,400.00	\$72,000.00	\$96,000.00	
TOTAL		\$52,200.00	\$58,000.00	\$207,640.00	\$254,894.34	\$406,000.00	\$452,400.00	\$522,000.00	\$696,000.00	

Mediana de la investigación de mercado (SUBTOTAL antes de IVA)	\$284,868.25
Precio aceptable [Mediana de la investigación de mercado (SUBTOTAL antes de IVA) +10%]	\$313,355.08

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas Compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje del diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

IA3-INE-010/2021

Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales (Segunda convocatoria)

Análisis de Precios no Aceptables de las ofertas presentadas que cumplen técnicamente con base en la investigación de mercado

Partida Única

15 de octubre de 2021

ETAPA	GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS, S.A. DE C.V.	Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.	Mediana de la investigación de mercado, precio unitario antes de IVA + 10%	
	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA		
1	Evaluación de las pólizas vigentes	\$10,000.00	\$40,000.00	\$56,303.34
2	Planeación de la convocatoria	\$25,000.00	\$10,000.00	\$94,487.32
3	Acompañamiento durante la licitación	\$25,000.00	\$35,000.00	\$88,550.00
4	Contrato	\$10,000.00	\$10,000.00	\$45,442.00
SUBTOTAL		\$70,000.00	\$95,000.00	
IVA		\$11,200.00	\$15,200.00	
TOTAL		\$81,200.00	\$110,200.00	
		Precio aceptable	Precio aceptable	

Mediana de la investigación de mercado (SUBTOTAL)	\$284,868.25
Precio aceptable [Mediana de la investigación de mercado (SUBTOTAL) +10%]	\$313,355.08

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral

Artículo 68.

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

I. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo por las Áreas compradoras, cuando se requiera acreditar que un precio ofertado es inaceptable para efectos de adjudicación del Contrato porque resulta superior al porcentaje diez por ciento a que hace referencia la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones, así como para efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 43, fracción III del artículo 44 o primer y segundo párrafos del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones.

Para calcular cuándo un precio no es aceptable, los responsables de evaluar la oferta económica aplicarán cualquiera de las siguientes opciones:

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

a. Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.

b. En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y

c. Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el porcentaje previsto en la fracción XLI del artículo 2 del Reglamento de Adquisiciones o, en su caso, el porcentaje señalado en el segundo párrafo del artículo 47 del Reglamento de Adquisiciones. Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

Artículo 79. Para efectos de proceder a la evaluación de la oferta económica, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el Impuesto al Valor Agregado y sólo se considerará el precio neto ofertado.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 4

Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica

**(conforme a los numerales
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS QUE OBTUVIERON UN PUNTAJE MAYOR EN LA EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA)

15-octubre-2021

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.
MOemb = Monto de la oferta económica más baja	70,000.00	70,000.00
Valor numérico máximo de la oferta económica	20.00	20.00
MOi = Monto de la i-ésima oferta económica	70,000.00	95,000.00
POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) $MOemb \times 20/MO_i$	<u>20.00</u>	<u>14.74</u>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Monto Total ofertado antes de IVA (Subtotal), respectivamente.

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 5

Resultado final de la puntuación obtenida

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021

“SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

15-octubre-2021

Concepto	GLOBAL ASSURANCE BROKERS, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS S.A DE C.V.	Onlife Agente de Seguros y de Fianzas, S.A de C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	72.00	71.00
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	20.00	14.74
PTJ (Puntuación total de la proposición) = TOT + POE para toda j=1,2,...,n	<u>92.00</u>	<u>85.74</u>

SERVIDORES PÚBLICOS
**Mtra. Alma Olivia Campos Aquino
 Subdirectora de Adquisiciones**

El presente documento está firmado electrónicamente por la Subdirectora de Adquisiciones adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

**Mtro. Leopoldo Alberto Sales Rivero
 Director de Recursos Materiales y Servicios**

El presente documento está firmado electrónicamente por el Director de Recursos Materiales y Servicios adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitir prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FIRMADO POR: LIZALDE SANCHEZ OMAR
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835564
HASH:
48FE073EB01DA4BF86BFB4E593367C71273870DE46F5E4
7240EB01E0793C2F07

FIRMADO POR: ALBARRAN SUAREZ ELIZABETH
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835564
HASH:
48FE073EB01DA4BF86BFB4E593367C71273870DE46F5E4
7240EB01E0793C2F07

FIRMADO POR: MARÍA DEL ROCÍO PAZ GUERRERO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835564
HASH:
48FE073EB01DA4BF86BFB4E593367C71273870DE46F5E4
7240EB01E0793C2F07

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835564
HASH:
48FE073EB01DA4BF86BFB4E593367C71273870DE46F5E4
7240EB01E0793C2F07

FIRMADO POR: SALES RIVERO LEOPOLDO ALBERTO
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 835564
HASH:
48FE073EB01DA4BF86BFB4E593367C71273870DE46F5E4
7240EB01E0793C2F07

ANEXO CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA3-INE-010/2021, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ASESORÍA EXTERNA EN MATERIA DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, ASÍ COMO DE VIDA Y DE ACCIDENTES PERSONALES (SEGUNDA CONVOCATORIA)”

ANEXO 6

Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado

ANEXO 7

00000001

Oferta económica

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2021.

Referente a la convocatoria a la invitación a cuando menos tres personas, nacional electrónica, numero IA3-INE-010/2021, mi representada participará en el "Servicio de Asesoría Externa en materia de Seguros de Gastos Médicos Mayores, así como de Vida y de Accidentes Personales", por lo que se presenta la siguiente propuesta económica, de conformidad con las bases

NO.	ETAPA	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA
1	Evaluación de las pólizas vigentes	\$10,000.00
2	Planeación de la convocatoria pública	\$25,000.00
3	Acompañamiento durante la licitación	\$25,000.00
4	Contrato	\$10,000.00
SUBTOTAL		\$70,000.00
IVA		\$11,200.00
TOTAL		\$81,200.00

Monto total antes de IVA (Subtotal), con letra: **Setenta mil pesos 00/100 M.N.**

Notas: Para efectos de evaluación económica se tomará en cuenta el monto total antes de IVA (Subtotal).

Se verificará que los precios unitarios ofertados sean precios aceptables.

En el caso de que el monto total antes de IVA (Subtotal) resulte aceptable y el más bajo; pero alguno o algunos de los conceptos resulte(n) ser un precio no aceptable, dicho(s) concepto(s) que se encuentren en ese supuesto, se adjudicarán hasta por el precio aceptable que resulte de la evaluación económica efectuada en términos de lo dispuesto por el artículo 68 de las POBALINES.

Entendiéndose que, con la presentación de la propuesta económica por parte de los licitantes, aceptan dicha consideración.

ATENTAMENTE

Global Assurance Brokers, Agente de Seguros y de Fianzas S.A de C.V.

R.F.C. GAB0709244G5



Diter Josué Pastelin Hernández
Representante Legal